

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS FACULTAD DE EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

TÍTULO DE SEMINARIO:

La Co-Docencia en la Escuela Santa Luisa de Marillac en la comuna Huechuraba a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias en el 1° año básico en el Programa de Integración Escolar.

Seminario de grado presentado en conformidad a los requisitos para obtener el Grado de Licenciado/a en Educación

Estudiante:

Tabata Marilyn Rosas Céspedes

Profesor. Dr. Guía:

Luis Enrique Pincheira Muñoz

Santiago, Diciembre 2018

AGRADECIMIENTOS

Mi primer pilar fundamentar durante este proceso fuiste tú hijita, Antonia Fuentes, quien día a día acompaño a su mamá a la universidad, a la que muchas veces se perdió procesos importante en estos cuatro años, quien hoy en primero básico ya lees, gracias por la espera, por ser tan pequeñita y comprender, por aguantar a esta mamá gruñona y el amor incondicional que me entregas.

A ustedes viejitos míos tu Ludwing Rosas y tu Yanet Céspedes gracias por todos estos años de vida, que sin sus exigencias no estaría ahora escribiendo mis agradecimientos, gracias por el apoyo constante, por ser los abuelos más consentidos y por dejarme ser la regalona de la familia, hermana de mi corazón Margaret como ninguna otra, siempre estaré orgullosa de lo que hemos logrado y a ti, si a ti Leandro fueron momentos duros, pero aprendiste a amar y respetar lo que tenemos, una familia chiquitita pero una hermosa familia y como olvidarte de ti si todos mis deseos van dirigido al cielo.

Alfredo Fuentes: Amor, amor adolecente, amor joven, amor incondicional, sin ti nada tendría sentido, contigo inicie un camino, en el cual seguimos creciendo como pareja, en el cual apoyaste cada decisión que tome, siempre pensando en nuestro bienestar como familia, gracias por cada minuto, por el amor y sobre todo por la paciencia que tienes.

Amigas universitarias, comenzamos un rumbo, en el cual hoy ya llega a su final, en el cual durante estos años vivimos: alegrías, risas, travesuras, peleas, llantos, rabia, complicidad y porque no decir, Jennifer López (jenito) y Carolina Ortiz (oscar), formamos lazos inmensos de amistad. Gracias por alentarme día a día por creer en mí y decirme tu puedes, estamos a tan poco de terminar esta etapa y juntar decir lo hicimos, lo logramos somos Educadoras Diferencial.

Agradezco profundamente a mi profesor guía Luis Pincheira y a Valentina Herrera, quienes facilitaron todos sus conocimientos para rendir este último proceso, en el cual confiaron netamente en mis capacidades.

Tabata Rosas Céspedes

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal analizar la Co-Docencia entre Docentes de Aula Regular, Profesora de Educación Diferencial y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1º año básico, según el Decreto Nº83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba.

Se desglosa un marco teórico, en cual pretende dar a conocer las Necesidades Educativas Especiales, Programa de Integración Escolar, Trabajo colaborativo, Normas Vigente, relacionando netamente con la temática a tratar, sobre la Co-docencia en el Decreto N°83/2015.

Se procura conocer está investigación mediante un enfoque cualitativo, a través de un estudio de caso, para así explicar el entorno educativo, bajo su realidad. Además se aplicó un instrumento fundamental para la recogida de esta investigación, la entrevista semiestructurada.

Por último se realiza un recuadro de análisis dividido por categorías y subcategorías, las cuales evidenciaran el manejo de los actores participantes, frente a la temática central de la investigación. Finalizando, se darán a conocer las conclusiones y verificar si se cumplen, los supuestos de esta investigación.

Palabras claves: Co-docencia, Necesidades Educativas Especiales, Programa de Integración Escolar, Trabajo colaborativo y Decreto N°83/2015.

ABSTRACT

The main objective of the research is to analyze the Co-Teaching between Regular

Classroom Teachers and Differential Education Teacher, applied to students with Special

Educational Needs of a Transitory Character of the 1st basic year, according to Decree

N°83/2015 in the Program of School integration of the Santa Luisa de Marillac

establishment in the Huechuraba commune.

A theoretical framework is broken down, in which it aims to publicize the Special

Educational Needs, School Integration Program, Collaborative Work, Current Standards,

clearly relating to the topic to be addressed, about Co-teaching in Decree N°83/2015.

It is intended to know this research through a qualitative approach, through a case study, in

order to explain the educational environment, under its reality. In addition, a fundamental

instrument was applied to collect this research, the semi-structured interview.

Finally, an analysis box is divided into categories and subcategories, which will show the

management of the participating actors, as opposed to the central theme of the research.

Finalizing, the conclusions will be announced and verify if they are fulfilled, the

assumptions of this investigation.

Keywords: Co-teaching, Special Educational Needs, School Integration Program,

Collaborative Work and Decree N°83/2015.

INDICE DE CONTENIDO

CAP	TTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1	Antecedentes Teóricos y Empíricos.	7
1.2	Justificación e Importancia.	14
1.3	Definición del Problema.	16
1.4	Objetivos de la Investigación	17
1.5	Sistema de Supuestos.	18
CAP	ÍTULO II: MARCO TÉORICO	
2.1	Esquema del marco teórico	19
2.2	Educación Especial en Chile	20
2.3	Necesidades Educativas Especiales	26
2.4	Programa Integración Escolar	28
2.5	Normas Vigentes en Educación Especial en Chile	32
2.6	Trabajo Colaborativo	36
2.7	Co-docencia	42
2.8	Facilitadores y barreras de la práctica Co-docente	49
CAP	ÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 E	Enfoque de la investigación	50
3.2	Fundamentación y descripción del diseño	53
3.3	Escenarios y actores	56
3.4	Fundamentación y descripción técnica e instrumento	59
CAP	TTULO IV: ESTUDIO DE CAMPO	
4.1 C	Obstaculizadores para la recogida de información	61
4.2 F	Facilitadores para la recogida de información	62
4.3 C	Otras consideraciones	63
CAP	ÍTULO V: ANÁLISIS CATEGORIAL	
5.1 R	Recuadros de categorías y subcategorías	64
5.2 C	Colaboradores de la investigación	66
5.3 In	nterpretación y análisis	67
CON	NCLUSIÓN	85

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía	89
Webibliografía	93
ANEXOS	
Anexos N°1: Carta Gantt Proyecto de Tesis	99
Anexos N°2: Carta solicitud de autorización acceso al Estudio de Campo	100
Anexos N°3: Carta para Profesionales competentes	101
Anexos N°4: Instrumentos validados	104
Anexos N°5: Pauta entrevista Jefa Técnica de Unidad Pedagógica	116
Anexos N°6: Transcripción de Entrevista Jefe Técnico de Unidad Pedagógica UTP	119

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes Teóricos y Empíricos.

A partir de los años 90, Chile inicia el proceso de Reforma Educacional con el propósito de lograr una mayor equidad y calidad en la educación que se compromete en la realización de diversas acciones con el fin de actualizar el sistema educacional permitiendo dar respuestas educativas de calidad que contribuyan a la integración social de todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Durante esta década las organizaciones mundiales como las Naciones Unidas, UNICEF, OMS, UNESCO y OREALC-UNESCO han impulsado el desarrollo de declaraciones, propuestas e informes que unen y comprometen a los países del mundo para avanzar hacia el desarrollo de sistemas educativos más inclusivos e integradores. Estos antecedentes han servido de base y orientación para la implementación de planes nacionales e internacionales, para cautelar el acceso igualitario a la educación.

Así mismo en los años 90, se instala en el sistema educativo los "Proyectos de Integración Escolar", definiéndolos como una estrategia o medio que dispone el Sistema Educacional, mediante el cual se obtiene los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales ya sea derivadas de una discapacidad o con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) en la educación regular. (Decreto N°1/98 y N°1300/02)

Paralelamente a esta situación, desde 1990 en adelante, los establecimientos educacionales del país, integraban a los estudiantes con discapacidad a diversas escuelas y liceos

regulares. Este proceso se vio fortalecido e incentivado con la promulgación del Decreto Supremo exento 490/9015, dictado al inicio de los gobiernos de la concertación. En este documento, se establece por primera vez, normas que regulan la Integración Escolar de estudiantes con discapacidad en la mayoría de establecimientos comunes.

En el año 1994 se promulga la Ley sobre la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad, N°19.284. Esta ley viene a fortalecer la Política de Integración Escolar, que estaba vigente desde 1990 a través del Decreto N°490/90 (modificado por el Decreto N°1 en 1998). Estas normativas impulsadas en los próximos años futuros, la incorporación de estudiantes con discapacidad en las escuelas básicas y liceos a través de la estrategia de Proyecto, posibilitando así el acceso de estos estudiantes al currículo de la educación regular, con los apoyos especiales adicionales necesarios para que progresen en el plan de estudio común. Así mismo el Artículo N°27 de dicha ley, destaca: "Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan Necesidades Educativas Especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema"

En la declaración de Salamanca UNESCO (1994), el Movimiento de Educación Inclusiva establece como su postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar las barreras de los aprendizajes y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas que obtengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Si bien el foco inicial

estuvo en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todas y todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

En el año 2003 por la Consultora en Estudios Asesorías y Planificación en Desarrollo Local el CEAS al MINEDUC, señala en sus resultados cualitativos que la participación de profesores básicos en los proyectos de integración es mínima, evidenciándose en muchas instituciones la conformación de grupos que apoyan el proceso y otros que se desentienden de él. El mismo estudio sostiene que el trabajo profesional en equipo es "escaso y precario" (p.13), lo que reduce las posibilidades de articular un enfoque colectivo en las acciones emprendidas; señala el estudio que "la alta heterogeneidad de enfoques, ideas, creencias y procedimientos de los profesionales, revelan una alta inconsistencia del trabajo profesional, el cual queda sumido en permanentes situaciones de conflicto y contradicción entre los distintos actores" (p.13).

En el mismo año se da origen a la Ley 20.201, que además de especificar las regulaciones sobre la subvención escolar preferencial, lo cual propone la elaboración de un reglamento que se materializa en el decreto supremo N°170/09 del año 2009 Marfán (2013), que establece los criterios técnicos respecto a la definición de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y a los diagnósticos de los estudiantes para su postulación y aceptación en los Programa de Integración Escolar. (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes. Con el fin de ofrecer orientaciones e impulsar la participación de los estudiantes en el Programa de Integración Escolar (PIE), de manera que los establecimientos lleven a cabo los procedimientos correspondientes de manera oportuna, a continuación dejamos a disposición de la comunidad y de manera permanente, una serie de documentos de apoyo para este proceso. MINEDUC (2000)

En la misma línea, un estudio más reciente sobre la calidad de la integración escolar desarrollado por el Ministerio de Educación con un equipo profesional de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación deja en evidencia que la mayor parte de los actores involucrados en los proyectos de integración manifiestan concepciones y prácticas derivadas del modelo médico en la comprensión de la discapacidad, privilegiando por ejemplo, el trabajo individual de los niños y niñas con necesidades educativas especiales fuera del aula regular, por sobre la integración de estos/as estudiantes en actividades propias del currículum común. (Informe Ejecutivo del Estudio de la Calidad de la Integración Escolar, 2008)

A medida que se crean estas diversas estrategias se enmarca una nueva propuesta de trabajo colaborativo, por ende las escuelas chilenas se rigen a través del Decreto N°170/2009 del año 2009. Este contexto ha generado condiciones muy particulares para el estudio del trabajo colaborativo en la mayoría de las escuelas, con lo cual se ha abierto un espacio de investigación incipiente en Chile.

Se pretende crear oportunidades para fortalecer a los equipos directivos en las instituciones entre docentes, lo cual realizaran practicas pedagógicas, aportando y desarrollando apoyo constante dentro del aula, teniendo como objetivo brindarle una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes que presenten mayor riesgo y deserción escolar. (MINEDUC, 2009)

Específicamente, algunos estudios concluyen que la Co-docencia como estrategia ha sido adoptada bajo una modalidad consultiva entre docentes, que se circunscribe mayoritariamente a la planificación de las clases, para la cual es el profesorado regular quien orienta a los educadores diferenciales en función de los ajustes que desde la educación regular se estiman pertinentes. Marfán (2013); Rodríguez y Ossa (2014)

Antúnez (1999) citado por Bugueño y Barros (2008) definen que: "un equipo de trabajo consiste en un grupo de personas trabajando juntas, que comparten percepciones, tienen una propuesta en común, están de acuerdo con los procedimientos, de trabajo, cooperar entre sí, aceptar un compromiso, resuelven sus desacuerdos, en discusiones abiertas y que todo eso no aparece automáticamente, sino que se debe ir instruyendo poco a poco" (p.1)

Integración Escolar es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las todas aquellas personas en situación de discapacidad a participar en los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación. El principal integrador se sustenta en el derecho que tienen todas personas en situación de discapacidad a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada, de la mano con el progreso de la Educación Especial, el año 2015 se da a conocer el Decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica y que entrará en vigencia gradualmente en el año escolar 2017, el Artículo N°34 de la Ley General de Educación, la cual mandata al Ministerio de Educación que, por una parte, defina criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, y por otra, defina criterios y orientaciones de educación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programa de Integración Escolar. (Informe ejecutivo del Estudio de la Calidad de la Integración Escolar, 2008 p.20)

Por ende, será fundamental el trabajo que realice la educadora diferencial y la docente de educación básica dentro del aula, ya sea a través de distintos medios de representación y aun trabajo en conjunto en base al aprendizaje que abordaran los estudiantes, para eso se debe obtener una buena relación para así generar confianza

entre sus estudiantes y crear un grato ambiente en la cual los estudiantes sean los participantes de este nuevo conocimiento educativo. (MINEDUC, 2009)

Un 87,6% de la Integración Escolar está ocurriendo en el nivel de la Educación Básica distribuyéndose más o menos de forma equitativa entre el Primer y Segundo Ciclo, mientras que un 4,4% ocurre en el Nivel Parvularia y un 8,0% ocurre en la Educación Media. 5 de los alumnos integrados, se registra un 57% de varones y un 43% de mujeres. (ENDISC, 2004)

También existe, un número sin fin de importantes estudiantes, que no aparece en las estadísticas y que presentan una Necesidad Educativa Especial producto de la de privación cultural, estudiante que a pesar de su bajo rendimiento, baja autoestima, problemas conductuales y emocionales, y luego de reprobar curso e incluso en reiteradas ocasiones, no reciben un apoyo sistemático, pues no corresponden a las discapacidades nombradas y por lo tanto, no es posible favorecerlos con el apoyo pedagógico de los especialista. (ENDISC, 2004)

1.2 Justificación e Importancia.

La mayor parte de instituciones educacionales en Chile cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE), es un Sistema Escolar que el Ministerio de Educación busca incrementar el mejoramiento de la calidad, lo cual quiere impartir, favoreciendo logros significativos para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Decreto N°83/2015 busca un enfoque que sustenta la diversificación de acceso para los todos estudiantes que se encuentran en el aula y a través de la Co-docencia, conformado por la Educadora Diferencial y la Docente de Aula Regular a cargo, se complementaran para realizar un trabajo colaborativo en la cual el objetivo general es potenciar las habilidades de los estudiantes mediante la herramientas que puedan realizar en conjunto en función a sus estudiantes.

La temática central de esta investigación se basa específicamente al trabajo de Co-docencia que efectúa la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y la Jefe de Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento Santa Luisa de Marillac, ya que está enfocado al Programa de Integración Escolar con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio del 1° año básico, según lo estipula el Decreto N°83/2015.

Además, se quiere dar a conocer cuáles son las prácticas de Co-docencia que se ejecutan en el establecimiento y verificar si cumplen los lineamientos de la diversificación de enseñanza en su totalidad según lo plantea el Decreto N°83/2015, bajo los criterios y orientaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación básica.

Se pretende corroborar si el trabajo de Co-docencia logra avances significativos entre sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Se pudo evidenciar discrepancia en el trabajo de Co-docencia entre la Educadora Diferencial y la Docente de Aula Regular y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica debido a esto, está investigación pretende dar a conocer un estudio de caso. A través de la recopilación de información mediante una entrevista semiestructurada se conocerá cuáles son las prácticas de Co-docencia que realizan en conjunto a todos los actores participantes, ya que explicitaran sobre lo que cada una conoce acerca del Decreto N°83/2015. También se identificaran sus prácticas continuas del trabajo de Co-docencia y para finalizar se pretende realizar unas preguntas reflexivas sobre el Decreto N°83/2015 y establecer en conjunto las acciones propuestas para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

La relevancia de la investigación es conocer, explicitar, identificar y reflexionar acerca del funcionamiento del Decreto N°83/2015 con el equipo interdisciplinario que establece las prácticas Co-docente.

1.3 Definición del Problema.

Pregunta Guía

¿Cómo se trabaja la Co-docencia que realizan la Docente de Aula Regular, la Profesora de Educación Diferencial y la Jefa de Técnica Unidad Pedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1 año básico, según el Decreto N°83/2015 en el Programa de Integración Escolar en la escuela Santa Luisa de Marillac?

Preguntas Subsidiarias

- 1. ¿Cuáles son las adecuaciones curriculares que realizan en conjunto la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para los estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias del 1° año básico de la Escuela Santa Luisa de Marillac?
- 2. ¿Cómo se implementan las prácticas educativas sobre la Co-docencia, en relación a la diversificación de la enseñanza para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del 1° año básico de la Escuela Santa Luisa de Marillac?
- 3. ¿Cuál es el desafío de la Co-docencia en su implementación entre la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según el Decreto N°83/2015 en la Escuela Santa Luisa de Marillac?

1.4 Objetivos de la Investigación.

Objetivos Generales

Analizar las prácticas Co-docentes entre la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según el Decreto N°83/2015 en la Escuela Santa Luisa de Marillac, del Programa de Integración Escolar con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias en el 1° año básico.

Objetivos Específicos

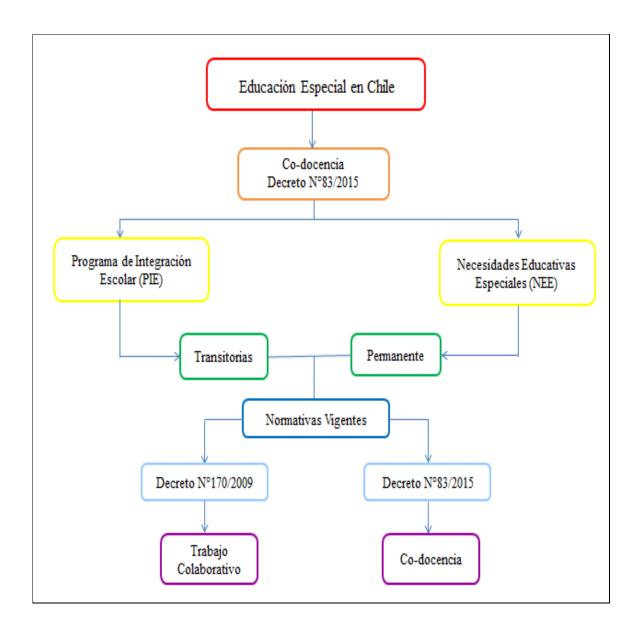
- 1. Explicitar los relatos sobre la Co-docencia que realiza la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.
- 2. Identificar cuáles son las prácticas Co-docentes entre la Docente de Aula Regular y Educadora Diferencial, a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio del 1° año básico.
- Reflexionar sobre la Co-docencia según el Decreto N°83/2015 para dar respuesta a la diversificación de la enseñanza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio.

1.5 Sistema de Supuestos.

- Se presume que la Co-docencia en la Escuela Santa Luisa de Marillac del Programa de Integración Escolar que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1º año básico, no se implementa según los lineamientos del Decreto N°83/2015.
- 2. Se considera que el trabajo de Co-docencia que realiza la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, su implementación no es apropiada para la diversidad de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias en el 1º año básico.
- 3. Se cree que, por falta de conocimiento de la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica acerca del Decreto N°83/2015, no se realizan las adecuaciones curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias en el 1° año básico.

CAPÍTULO II: MARCO TÉORICO

2.1 Esquema del marco teórico



2.2 Educación Especial en Chile

En la década de los años 70 se produce en Chile el mayor desarrollo de la Educación Especial. En el comienzo del gobierno militar (1974) El Dr. Luis Bravo Valdivieso, Coordinador del Programa de Educación Especial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entregó un documento al Ministerio de Educación denominado "El fracaso Escolar Básico y sus Consecuencias en la Educación Salud y Economía". Como respuesta a esta iniciativa, las autoridades del momento encargaron al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP, realizar un Seminario sobre Educación Especial, en el cual se coordinaron y reunieron todas las entidades preocupadas por esta temática. A partir de esta instancia se generaron conclusiones y orientaciones para mejorar cualitativa y cuantitativamente esta rama de la educación.

Esta acción tuvo como consecuencia la aprobación por parte del Ministerio de Educación del Decreto Exento N°185, que creó la "Comisión N°18" con el propósito de realizar un estudio de la problemática de la Educación Especial en el país. Después de un año de trabajo, los resultados se expresaron en la creación de los siguientes proyectos:

- Elaboración de planes y programas de estudio (hasta la fecha cada escuela tenía planes no estructurados y demasiado flexibles).
- Creación de los Grupos diferenciales en las escuelas básicas (Decreto N°457/76)
 y liceos de educación regular (Decreto N°1861/79).

- Dotación de las escuelas especiales con un gabinete técnico (Decreto Nº911/77)
 con el objetivo de apoyar y orientar la labor de los docentes y coordinar la acción de la escuela con los padres y la comunidad.
- Creación de Organismos Psicopedagógicos (Centros y Microcentros), (Decreto N°428/75).
- Incentivar la creación de nuevas escuelas especiales privadas.
- Perfeccionamiento de profesores sin la especialidad que atendían grupos diferenciales
- Dotación de plazas para profesionales docentes y no docentes.

A partir de 1983 comienza a visualizarse un cambio en el enfoque de la Educación Especial, principalmente en la atención de los niños con discapacidades visuales y motrices. Este cambio, inspirado en el principio de "normalización", promueve la vinculación de la Educación Especial con los diferentes niveles o modalidades que contempla el sistema educacional. Un ejemplo de ello, es la paulatina incorporación a la enseñanza regular de aquellos alumnos que hubieran superado sus dificultades específicas, sin compromiso en el área intelectual.

Con el propósito de favorecer el acceso y permanencia de los alumnos con discapacidad en el sistema común, durante estos años, se dictaron las siguientes excepciones reglamentarias: evaluación diferenciada, exención de la evaluación acumulativa hasta en dos asignaturas y la exención de una asignatura. Sin embargo, estos primeros pasos hacia la integración estuvieron marcados por una serie de

dificultades, entre las cuales se puede mencionar el aislamiento y desvinculación de la Educación Especial con la educación regular; la carencia de especialistas en comunidades medianas o pequeñas, la falta de competencias y disposición de los docentes de la enseñanza básica para integrar a los alumnos con discapacidad, las dificultades de la familia para involucrarse y participar en el proceso educativo de sus hijos, la falta de recursos materiales para dar respuesta educativa de calidad a las necesidades de estos alumnos y alumnas. (MINEDUC, 2004)

La atención educativa de los alumnos con discapacidad que asistían a escuelas especiales y de los alumnos con trastornos específicos de aprendizaje, en esta época, estaba regulada por planes y programas de estudio para cada uno del déficit. Éstos se caracterizaban por tener un enfoque basado en la "habilitación y/o rehabilitación", en los cuales se establecían niveles de educación preescolar y básico y se organizaban en áreas de desarrollo: psicomotriz, intelectual, manual - artística, emocional social y otros ámbitos específicos para cada déficit.

En 1989 se conformaron equipos de trabajo para elaborar los nuevos planes y programas de estudio para las distintas discapacidades, los que serían aprobados a principios del año 1990. Estos planes se realizaron con un enfoque centrado en el déficit, descontextualizado del currículo común. (MINEDUC, 2004)

Por otra parte la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE.), dictada en marzo de 1990, aún bajo el Gobierno Militar, no se pronuncia respecto del rol que debe jugar la Educación Especial como parte de la oferta educativa nacional, ya que en ella no se

plantean estrategias y recursos educativos necesarios para dar respuesta a los alumnos con discapacidad en el marco del sistema regular ni especial.

A partir de los años 90, Chile inicia el proceso de Reforma Educacional con el propósito de lograr una mayor equidad y calidad en la educación y se compromete en la realización de diversas acciones con el fin de modernizar el sistema educacional y garantizar respuestas educativas de calidad que contribuyan a la integración social de todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Es indiscutible que la Reforma Educacional Chilena ha permitido el desarrollo del fortalecimiento de la profesión docente, de innovaciones pedagógicas, de gestión, de infraestructura, aumento del tiempo de estudio de los alumnos, etc. en los diferentes niveles del sistema tendientes a equiparar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes para acceder a más y mejores aprendizajes. Un hito relevante en este proceso es la Reforma Curricular iniciada en el año 1996, a partir del cual se fueron progresivamente implementando los marcos curriculares de la educación básica, educación media y finalmente de la Educación Parvularia. Sin embargo, es importante señalar, que la Educación Especial no fue considerada en esta Reforma. (LGE, 2009)

Las condiciones de la integración en cada una de las escuelas se basa en opciones establecidas en el Decreto N°1/98, a través de las cuales se señalan los grados de participación en el aula regular y de recursos, se alude el currículo con el que aprenderá el alumno e indica la necesidad de especialistas de apoyo. Los apoyos de los

especialistas, si bien no están normados, se han ido configurando a través de diversas modalidades, entre las cuales, podemos señalar las siguientes:

- Apoyo itinerante de especialistas: Son especialistas que trabajan con alumnos integrados de varias escuelas. Las horas de atención en el aula de recursos, en la sala de clases, así como el tiempo de asesoramiento al profesor y a la familia varían en cada proyecto. Asimismo, existen distintas formas de abordar los apoyos especializados, éstos fluctúan desde un trabajo centrado en el alumno hacia un trabajo que pone énfasis en la colaboración entre el especialista, el profesor de aula y la familia.
- Apoyo desde centros de recursos especializados: Otra modalidad de apoyo la proporcionan las escuelas especiales que asumen el rol de "Centros de recursos". En esta modalidad, los docentes y profesionales de la escuela especial proveen el apoyo ya sea en forma itinerante o en la escuela especial. Esto supone también la dotación del material didáctico específico.
- Apoyo de profesionales que forman parte del establecimiento educacional: Se
 caracteriza por la contratación de uno o más docentes especialistas a tiempo
 parcial o completo por la escuela para apoyar los procesos de integración. Ello
 favorece el desarrollo de instancias de trabajo colaborativo con el docente de
 aula, así como todos los aspectos relativos a la participación curricular y social
 de los alumnos integrados.

El Decreto Supremo N°1300/2002 aprueba planes y programas de estudio para los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), que estén insertos en proyectos de integración escolar (PIE) o en Escuelas Especiales. Dentro de estos planes y programas se trabaja con un plan general basado en el currículo formal, por lo cual este se va modificando de acuerdo a las adaptaciones curriculares que el docente va realizando, para dar respuesta a las necesidades del alumno. La modalidad de trabajo utilizada es el plan específico, el cual tiene como objetivo atender a los alumnos con Trastorno del Lenguaje y las necesidades de aprendizajes.

El Decreto 1300/2002 aun esta en vigencia, aun así se le realizaron algunas modificaciones, derogándose los Artículos 4 y 7 al Promulgarse el Decreto N°170/2009.

El Decreto N°170/2009 establece los requisitos necesarios para poder realizar las evaluaciones a los alumnos que podrían presentar Necesidades Educativas Especiales, ya sean, Transitorias o Permanentes. (MINEDUC, 2004)

2.3 Necesidades Educativas Especiales

Este concepto surge principalmente en los años 70 con el Informe Warnock, el cual lo define a todo aquel que necesita dicha ayuda. Así pues, la forma que adopte la necesidad de un niño no está necesariamente determinada por la naturaleza de su deficiencia o del trastorno que sufre. Pérez (1999). Este informe considera principalmente que un niño/a con necesidades educativas especiales presenta dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad, por lo tanto requiere de atención y recursos educativos específicos, en donde, la escuela es quien debe dar respuestas a las demandas del alumno/a.

La Educación Especial se define como el estudio de las diferencias y de las semejanzas; el estudio científico de la educación de las personas que por sus capacidades o condiciones personales y ambientales precisan de ayudas y servicios adicionales a los que necesita la mayoría para desarrollarse plenamentel.

Cardona (2006). Por lo tanto la Educación Especial brinda estrategias, metodologías, que posibilitan la atención de alumnos/as que poseen necesidades educativas especiales a lo largo de su escolaridad. Del concepto de Necesidades Educativas Especiales, surgen dos subconceptos: Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEEP y NEET).

Según el Decreto N°170/2009, define el concepto de Necesidades Educativas Especiales, como aquel que precisa de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. MINEDUC (2009); citado por Lucchini (2002).

Para aquello clasifica las Necesidades Educativas Especiales en dos grupos:

- Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (Decreto Exento N°170/2009).
- Las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio: Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto Exento N°170/2009).

2.4 Programa Integración Escolar

Principalmente, nos centramos en la historia y en la implementación de los proyectos de integración escolar en la educación general básica, la cual comienza a principios de la década de los 90, se centra mayormente en el diseño de políticas educativas y estrategias que promuevan la integración de los niños/as con discapacidad a la escuela regular, como por ejemplo el Decreto de Educación Nº 490/903 que establece las normas para implementar proyectos de integración escolar; una de las cuales consiste en una subvención especial por parte de los establecimientos educacionales por cada alumno/a integrado. Además se promulga la Ley Nº19.284/1994, que aborda la integración social de las personas con discapacidad y el consiguiente reglamento para su aplicación en educación. (Arias, Arraigada, Gavia, Lillo, & Yáñez, 2005)

A nivel mundial es una necesidad hacer partícipe en materia de educación a todos los niños y niñas, sin importar las condiciones en las cuales ellos se desarrollan, fomentando que las escuelas se encuentren preparadas para poder abordar las diferencias entre ellos, incluyendo con mayor énfasis a los que presentan Necesidades Educativas Especiales NEE, es por ello que la UNESCO (2008) expone que la educación inclusiva puede considerarse como: Un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todos los educandos. Por consiguiente, es un principio general que debería guiar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo de la convicción de que la educación es un derecho humano fundamental y el fundamento de una sociedad más justa. (p.12)

En este marco, en nuestro país y como lo manifiesta en el año 2015 el MINEDUC, el Programa de Integración Escolar (PIE), surge en el actual contexto de la Reforma Educacional Inclusiva y lo define como: Una estrategia que dispone el sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter Permanente o Transitoria.(p.1)

Todo este esfuerzo es con el objetivo de "equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado" (MINEDUC, 2013, p.5). Como también el propósito de entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que NEE. (MINEDUC, 2013, p.7)

La Integración Escolar es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas en situación de discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación. El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona en situación de discapacidad a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada, de la mano con el avance de la educación especial, el

año 2015 se da a conocer el Decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica y que entrará en vigencia gradualmente en el año escolar 2017, el Artículo N°34 de la Ley General de Educación, el cual mandata al Ministerio de Educación que, por una parte, defina criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, y por otra, defina criterios y orientaciones de educación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programa de Integración Escolar (p.10).

El Programa de Integración Escolar PIE, se materializa mediante la ejecución del trabajo colaborativo, el que es considerado por el Programa de Integración Escolar MINEDUC, la División de Educación General y la Unidad de Educación Especial (2013), como una metodología de la enseñanza y la realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y labores que la acción educativa demanda (p.39).

El Programa de Integración Escolar (PIE) ha sido declarado por el Ministerio de Educación como una estrategia inclusiva que tiene el propósito de apoyar la presencia, aprendizaje y participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio (MINEDUC, 2012). Asimismo, en su normativa este programa refiere el uso de estrategias orientadas a reforzar el sistema escolar, a través del trabajo colaborativo y, más específicamente, la Co-docencia entre educadores regulares, educadores diferenciales y otros asistentes de la educación (MINEDUC, 2012).

2.5 Normas Vigentes en Educación Especial en Chile

Respecto a la normativa vigente que rige actualmente la Educación Especial en Chile existe la Política Nacional de Educación Especial (s.f.) que "busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales NEE, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo" (p.1).

Por otra parte el MINEDUC, por medio de la Política Nacional de Educación Especial nos impone que: El desafío de que la enseñanza responda mejor a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, y que las necesidades educativas de todos los y las estudiantes sean atendidas en el marco del currículum común con los apoyos y adecuaciones que sean necesarias en contextos educativos inclusivos, desafiantes y enriquecidos. (s.f., pp.2)

• DECRETO SUPREMO N°170/2009

Es un reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impartir un Programa de Integración Escolar (PIE), además específica los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante a un PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. También, este reglamento dispone en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con

los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje. MINEDUC (2014, pp. 4-5)

El Artículo 90.- Indica que el Programa de Educación Escolar, deberá contar con un cronograma de adquisición de recursos didácticos y específicos de ayudas técnicas que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales que presenta los estudiantes y sus respectivos inventarios. (Decreto N° 170, 2009).

El Artículo 91.- El Programa de Integración Escolar, debe establecer sistemas de información y participación dirigidos a la familia y / o a los apoderados de manera de mantenerlos informados acerca de las / los progresos y resultados en los aprendizajes que han alcanzado, sus hijos, así como las metodologías y estrategias de apoyo que se requieren de la familia. (Decreto N° 170, 2009).

El Artículo 92.- El Programa de Integración Escolar, debe contar con un sistema de la evaluación y seguimiento por establecimiento, de las distintas acciones realizadas. Esta información debe ser sistematizado a través de un "informa técnico de evaluación anual", que deberá entregar al departamento provincial de información respectivo, el consejo escolar y estar disponible para la familia de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, a lo menos una vez al año, antes del 30 de enero de cada año. (Decreto N°170, 2009).

DECRETO N°83/2015

En el año 2015 el MINEDUC promulga el Decreto N°83/2015, según el cual:

El Artículo 1°.- Establéense los siguientes criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y la educación general básica, cuyo texto se acompaña en Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El Artículo 2°.- Los criterios y orientaciones señalados en este Decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin Programas de Integración Escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.

El Artículo 3°.- Los establecimientos educacionales que impartan modalidad educativa especial y aquellos que tengan Proyecto de Integración Escolar (PIE) que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, deberán implementar los criterios y orientaciones de adecuación curricular a que se refiere el presente Decreto en los niveles de educación parvulario y educación general básica.

ARTÍCULO 4°.- Los establecimientos educacionales que, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidos en este Decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con Necesidades

Educativas Especiales, deberán aplicarles una evaluación de acuerdo a dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. Una vez finalizado este proceso de evaluación, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes una copia del certificado anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento.

2.6 Trabajo Colaborativo

El trabajo colaborativo es la principal herramienta para mejorar la calidad de los aprendizaje de todos/as los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE. Es el trabajo en equipo para alcanzar objetivos específicos. (Decreto N°170/2009 de la Ley 20.201)

El Artículo N°86, letra b, del Decreto N°170/2009, señala que el o los profesores de educación regular deben contar con un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para el trabajo colaborativo. Estas horas podrán ser organizadas y distribuidas de manera flexible entre los docentes del curso que integra a los estudiantes, de modo que se usen de la mejor forma posible. En el nivel de educación parvularia y básica se sugiere que sea el profesor jefe al que se le asignen las tres horas. Sin perjuicio de ello, también es posible dividir dichas horas con otros docentes. La misma división de horas entre varios docentes es aplicable en el caso del segundo ciclo de educación básica o en el nivel de educación media. Lo fundamental es que existan los tiempos de coordinación para la planificación del trabajo que se desarrollará en el aula o fuera de ella.

Persigue facilitar la interacción entre los profesores (tanto de educación ordinaria como de educación especial), los psicopedagogos y los docentes para que estudien y aporten soluciones a las presentadas de manera conjunta y coordinada Acosta y Moreno, (1999). Se trata de un proceso interactivo donde diversos profesionales definen, discuten, y ofrecen soluciones a los problemas de manera compartida.

Bajo esta perspectiva, las dificultades del lenguaje se reconocen y analizan a partir de la interacción entre el alumno, el ambiente y las demandas de la tarea.

La colaboración educativa aboga por un cambio en este modelo organizativo, proponiendo otro nuevo que se sustente en tres grandes pilares:

- a) El apoyo se traslada al aula ordinaria.
- b) La enseñanza se diseña, desarrolla y evalúa de manera colaborativa entre todos los profesionales.
- c) Los alumnos pueden ser conducidos durante períodos cortos de tiempo a sesiones específicas de trabajo. Acosta (2006)

Dentro de un modelo colaborativo, el profesor y los profesionales competentes, junto con otros miembros como los docentes, toman decisiones que modifican el contenido de la enseñanza y las expectativas contextuales con el objeto de conseguir el éxito del alumno en el aula. Para ello, tanto los profesores como los profesionales competentes deben poseer una base de conocimiento común que incluya la comprensión de las técnicas de evaluación y análisis, el currículum, los materiales y el control de los alumnos en la clase.

En el ámbito teórico, la Educación Inclusiva considera fundamental el trabajo colaborativo entre los distintos miembros de una comunidad Echeita (2007) y Echeita, (2013). En tanto proceso dinámico Ainscow (2001), la Educación Inclusiva se experimenta tanto desde las prácticas (qué y cómo se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje) como desde las políticas (cómo se gestiona la escuela y su transformación) y las culturas (relaciones, valores y creencias) dentro de una organización educativa Ainsco, (2006); Booth y Ainscow, (2012).

Las orientaciones para el trabajo colaborativo en el aula. Estas son las siguientes:

- 1. Es aconsejable que en la organización de los equipos de aula.
- 2. Las características de los profesionales que trabajarán juntos en ellos; su apertura al trabajo en equipo, la capacidad de empatizar con otros, la valorización de la diversidad y el respeto por las diferencias individuales, etc.
- 3. Los profesores y profesionales de la educación especial, que formen parte de un equipo de aula, deben planificar las distintas estrategias que abordarán para conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados.

Entre dichas estrategias se puede considerar:

- Identificación de las fortalezas y dificultades del curso.
- Planificación de los apoyos y estrategias educativas, así como las horas de trabajo en pequeños grupos, fuera del aula común, tales como; en la biblioteca, en la comunidad, en el aula de recursos, etc.
- Planificación y evaluación del trabajo colaborativo con la familia.
- Planificación del Trabajo con otros profesionales y con el equipo directivo del establecimiento educacional.
- Mantener la información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.

Los recursos de la subvención de educación especial deben permitir que los docentes y profesores especialistas dispongan de horas para planificar y evaluar, procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y

para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación deben permitir y asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula.

El Decreto Nº170/2009 establece que el proceso de evaluación diagnóstica de los estudiantes debe ser integral e interdisciplinario, estableciendo la participación de profesionales tanto del área de la educación como de la salud. Para que esta condición se cumpla, es clave el liderazgo del sostenedor y de los equipos directivos de los establecimientos a fin de coordinar las acciones que permitan a estos equipos trabajar colaborativamente y en red especialmente con las de salud.

- Las competencias de los profesionales y del personal que se contratará con los recursos de la subvención de educación especial, debe considerar las NEE de los estudiantes; las características de la escuela y de los cursos en los que éstos participan; las necesidades de apoyo que los profesores y las familias requieren para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados y se sientan valorados junto a sus compañeros. En síntesis, los profesionales que se contraten deben contribuir en el desarrollo de nuevas capacidades en el establecimiento, para dar respuesta a la diversidad, incluidas las NEE.
- Para un buen funcionamiento del PIE, la Comuna o el establecimiento, deberá
 contar con profesionales que cumplan el rol de coordinar el PIE. Las acciones de
 coordinación exigen de profesionales que cuenten con competencias tanto en
 educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de

procesos y planificación estratégica. Asimismo, se requiere que dispongan de una cantidad de horas suficientes para la planificación, monitoreo y evaluación de los resultados del PIE.

- Las competencias de los profesionales especialistas que trabajen colaborativamente en el aula (Art. 86 letra a) del Decreto N°170/2009), debe considerar las NEE de los y las estudiantes, las características de la comunidad educativa y los estilos de enseñanza de las educadoras de párvulos o de los profesores de educación regular que participan del PIE.
- Para las NEE de carácter transitoria, en el nivel de educación parvularia, los profesionales idóneos para el trabajo colaborativo son: educadoras de párvulos con Postítulo presencial reconocido por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicos (CPEIP), en educación especial/diferencial o en psicopedagogía y profesores de educación especial/diferencial; en educación básica, los profesionales competentes son los profesores de educación básica con Postítulo presencial reconocido por el CPEIP, en educación especial/diferencial o en psicopedagogía y profesores de educación especial/diferencial.

Tradicionalmente, los niños con NEET son aislados del resto de sus compañeros, por lo que se les enseña fuera de las aulas regulares. Hasta hace un tiempo, se pensaba que la responsabilidad para atender a estos niños era exclusivamente de la educadora especial,

conocida comúnmente como profesora diferencial. En la década de los ochenta, dos movimientos cuestionaron la separación entre la educación especial y general. Los partidarios de la iniciativa de la educación general y regular sostenían que los niños y niñas con necesidades transitorias o menores, asignados muchas veces a programas de exclusión, serían mejor atendidos en aulas generales con la ayuda e incorporación de la educadora diferencial, la cual ofrecería sus servicios utilizando el método de inclusión. Un segundo movimiento fue el de la escuela incluyente, el cual se oponía a las escuelas residenciales y especiales destinadas a niños con necesidades permanentes.

Las tendencias actuales reflejan el impacto de los dos movimientos. De ahí que al profesor se le pida enseñar a un grupo más heterogéneo de alumnos, con una variada gama de necesidades nunca antes vistas. Por ello, la educación de los alumnos y alumnas que presentan NEET ha recaído en los educadores especiales y en los docentes, conjuntamente. Su relación de trabajo debe basarse en la colaboración, compartiendo la responsabilidad de atender las necesidades de sus alumnos. Para el trabajo entre educadora diferencial y docente existen tres formas para este tipo de enseñanza: "En la enseñanza en equipo, el educador general y especial planean y realizan la instrucción en el aula general, colaborando en la enseñanza de grupos grandes y pequeños. La distinción entre educadora especial y el regular no se observa cuando este sistema funciona con eficacia. Así de esta manera, educador especial y docente deciden juntos cómo atender las necesidades de cada estudiante. Aro (2005)

2.7 Co-docencia

La Co-docencia ha sido materia de estudio tanto a nivel internacional como nacional. El ámbito internacional lleva más ventaja, puesto que el estudio sobre la Co-docencia, que se enmarca dentro del trabajo colaborativo, ha tenido varias décadas de desarrollo. En este sentido, algunas investigaciones han identificado beneficios derivados del trabajo Co-docente, entre ellos el favorecer la diversificación de la enseñanza e intensificar los contenidos de los programas curriculares de las escuelas Cook y Friend, (1995), aumentar la coherencia entre dos profesores que trabajan los mismos contenidos de manera separada y favorecer una mayor cooperación entre los estudiantes Scruggs y Mastropieri (2007). En el ámbito del profesorado, las prácticas de Co-docencia entregan más oportunidades de apoyo a nivel profesional entre docentes, lo que les permite compartir experiencias y reflexiones en torno a la enseñanza y recibir retroalimentación continua del quehacer profesional. Strogilos y Stefanidis (2015)

La literatura nacional e internacional coincide en identificar que el rol de liderazgo en esta relación de Co-docencia generalmente recae en el profesorado regular por sobre el diferencial, lo que genera una relación de "apoyo" por parte del educador diferencial (especialmente en el ámbito de la evaluación de aprendizajes), más que una relación de interacción e intercambio mutuo de saberes Marfán, (2013) y Pratt, (2014); Rodríguez y Ossa, (2014) y Strogilos y Stefanidis, (2015). Otro aspecto importante que se ha develado se relaciona con la disposición que el profesorado regular tiene hacia la educación inclusiva, en tanto un conjunto de investigaciones ha constatado dificultades para implementar estrategias Co-docentes, muchas veces

debido a que su formación inicial no profundizó en estas formas de trabajo ni en la atención a la diversidad Cook y Friend (1995); Marfán (2013); Rodríguez (2012); Rytivaara y Kershner, (2012)

La Co-docencia es una propuesta de trabajo que invita al profesorado a reorganizar y compartir variados ámbitos de su práctica: responsabilidades, estilos de aprendizaje y enseñanza, planificación, formas de evaluación y rutinas de clase Cook y Friend, (1995). Lo anterior ha llevado a algunos autores a comparar la Co-docencia con un "matrimonio", pero en el ámbito profesional Cook y Friend (1995); Kohler-Evans (2006) y Scruggs, (2007). Respecto a esto, algunos autores han descrito distintos enfoques que caracterizan el ejercicio de la Co-docencia, que dependen de la planificación, la confianza y la comodidad entre los docentes. Entre ellos se encuentra la Co-docencia de observación, de apoyo, en grupos simultáneos, de rotación entre grupos, complementaria y en equipo. Cook y Friend (1995); Hughes y Murawski (2001); Rodríguez (2014)

La Co-docencia se presenta tanto para los estudiantes como para los profesores que Co-educan Scruggs (2007). Así, para el primer grupo destaca la diversificación de la enseñanza, al ser dos profesores que comparten el desarrollo de la clase, lográndose también una mayor exposición e intensificación de los contenidos de los programas curriculares de las escuelas Cook y Friend (1995). Al mismo tiempo implica un ahorro de tiempo al eliminar el movimiento desde un aula regular a un aula de recursos especiales y viceversa, y suprimir la falta de coherencia que podría existir entre dos profesores que trabajan los mismos contenidos de manera separada. Por otra parte se favorece una mayor cooperación entre los alumnos Scruggs, (2007) y

beneficios académicos relacionados a un mayor contacto entre estudiantes y profesores Luckner (1999); Pugach y Wesson (1995); Rice & Zigmond (2000); Scruggs (2007); sin embargo, las investigaciones no parece ser concluyente en términos de una mejora clara en lo académico y en el comportamiento, Scruggs (2007); Strogilos y Stefanidis (2015), por lo que se propone manejar las expectativas en torno a esta temática y se propone la planificación de las clases como un momento importante para manejar cualquier eventualidad. En relación a los docentes, los beneficios se relacionan con la posibilidad de tener mayor apoyo a nivel profesional. Cook y Friend (1995), pudiendo compartir experiencias y reflexiones en torno a la enseñanza y recibir retroalimentación continua de su quehacer profesional. Strogilos y Stefanidis (2015), generando así mismo otras posibilidades al compartir con otros profesionales diferentes estrategias para responder a la diversidad. Ahora bien, para los propósitos de esta investigación entenderemos la Co-docencia como la interacción entre un profesor regular y un educador diferencial que participan en una toma de decisiones compartida en pos de alcanzar un objetivo común y educar en un mismo espacio a través de las mismas estrategias a todos los estudiantes de la clase Cook y Friend (1995) y Pratt, (2014); Strogilos y Stefanidis (2015).

Como toda interacción entre dos o más seres humanos, la Co-docencia requiere de habilidades individuales como la comunicación interpersonal, resolución de conflictos y formación profesional docente Cook y Friend (1995) y Pratt (2014), pero además también requiere de apoyos administrativos y condiciones contextuales Strogilos y Stefanidis (2015), que promuevan y permitan el trabajo colaborativo

entregando facilidades para la planificación y la adecuación curricular necesaria. Así, la Co-docencia es una propuesta de trabajo que invita a los docentes a compartir y modificar todos los ámbitos de su trabajo: Responsabilidades, estilos de aprendizaje y enseñanza, la planificación y evaluación y las rutinas de clase Cook y Friend (1995), lo que implica crear niveles de confianza que permiten comparar la Co-docencia con un matrimonio profesional. Cook y Friend (1995) y Kohler-Evans (2006)

Se considera como uno de los principales beneficios del trabajo Co-docente, mientras que al mismo tiempo también se configura como una de las mayores dificultades para su implementación en las escuelas. En relación a esto último, en Chile. Marfán (2013) y otros países como Estados Unidos, Inglaterra o Grecia. Cook y Friend (1995) y Pratt (2014); Strogilos y Stefanidis (2015) se reconoce el aislamiento de la profesión docente como una característica propia del estamento, por lo que el trabajo colaborativo con un otro podría presentar dificultades.

Pratt (2014) plantea un modelo para comprender la conformación de dupla dentro del trabajo Co-docente como un proceso que se desarrolla en tres fases: iniciación, giro simbiótico y realización de la dupla.

La primera fase está determinada por la forma en que la dupla inicia su trabajo, sea de manera voluntaria o por requerimiento de la dirección del establecimiento, donde los participantes se sienten expectantes en relación al trabajo a realizar, pasando desde la indecisión hasta la preparación, tratando de anticipar lo que vendrá. La

segunda fase corresponde a un estado recursivo en donde los docentes (a) tantean el terreno, (b) construyen la relación y (c) reflexionan para mejorar. La tercera fase corresponde a un estado de realización para los docentes y la dupla, a la vez que se siente activamente involucrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la figura 1 se presenta el esquema del modelo desarrollado por Pratt (2014) acerca de la fases para la conformación de dupla, recientes investigaciones en el país. Marfán (2013) muestran que la Co-docencia es una estrategia que ha sido adoptada por los docentes bajo una modalidad consultiva que se circunscribe mayoritariamente a la planificación de las clases, donde periódicamente el profesor regular entrega las planificaciones al educador diferencial para hacer los ajustes necesarios para responder a los estudiantes que participan del PIE.

Particularmente en Chile Marfánl (2013). Las dificultades para su implementación tiene que ver con características organizativas de las escuelas, el destino de los recursos del PIE y el espacio de aula que históricamente ha pertenecido a los profesores regulares, por lo que la implementación del PIE y la promulgación de distintas leyes y decretos, plantea desafíos a la forma en que se han desarrollado la educación hasta ahora.

Por otra parte, se ha observado que durante el ingreso de los educadores diferenciales al aula, en la mayoría de los casos la Co-docencia se ejerce bajo la modalidad de "uno enseña, otro circula y atiende a las necesidades de los estudiantes" Marfán (2013), mientras que las evaluaciones diferenciadas quedan en manos de los educadores diferenciales, configurando una modalidad de trabajo sin

una acción pedagógica colaborativa. Marfán (2013) y Pratt, 2014 y Strogilos y Stefanidis (2015). Además, las investigaciones refieren que los profesores organizan las estrategias de Co-docencia según la estructura de la clase, tomando cada uno el rol protagónico según tres momentos: Inicio, desarrollo y cierre Rodríguez (2014). Desde el punto de vista ideal, la Co-docencia debería ejercerse en todos los niveles del trabajo docente, pero teniendo en cuenta las dificultades y los desafíos a los que se ven enfrentados los profesores, en la práctica, estrategias como la modalidad antes mencionada son provechosas por cuanto invitan a pensar en otras posibilidades de educación. Cook y Friend (1995)

En este sentido, la Co-docencia se trata de una propuesta distinta que implica un cambio en la forma de concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde la participación en nuevos contextos y la reflexión simultánea se configura como una invitación a cambiar prácticas previas, para de esta forma poder consolidar y activar nuevas concepciones Echeíta (2013).

Por último y teniendo en consideración la cercanía con la cual deben trabajar los profesores, un punto importante para su implementación tiene que ver con la voluntariedad y la no imposición de este estilo de enseñanza. Cook y Friend (1995) y Rodríguez (2014), dando a los profesores oportunidades para informarse oportuna y detalladamente de los alcances, beneficios y requerimientos para el trabajo Codocente, además de recibir capacitación y formación constante para responder a la diversidad.

Así, en lo referente a la organización, se ha observado que los recursos del PIE van dirigidos principalmente a la contratación de personal y obtención de material para los estudiantes del programa Marfán (2013), pasando por alto el hecho de destinar recursos para el trabajo colaborativo entre docentes regulares y diferenciales con la finalidad de que puedan desarrollar relaciones de colaboración Del mismo modo, es la figura del coordinador del PIE quien organiza los espacios de trabajo colaborativo e ingreso de los educadores diferenciales al aula, produciendo un vacío en la coordinación necesaria con la unidad técnica pedagógica de las escuelas y los docentes regulares. Marfán (2013)

2.8 Facilitadores y barreras de la práctica Co-docente

Facilitadores:	Barreras:	
 Educadora diferencial como promotora de una visión inclusiva y prácticas Co-docentes. 	Cultura profesional individualizarte e integradora.	
 Apertura al cambio por parte de la 	Descoordinación de labores.	
dupla Co-docente.	Objetivos de la dupla no negociados.Ingreso de profesionales	
 Alto N° de horas y años de permanencia de la educadora diferencial en el establecimiento. 	pertenecientes al PIE, condicionado a la existencia de diagnóstico.	
 Experiencia previa de trabajo 	Intensificación del trabajo.	
interdisciplinar como espacio de aporte a su quehacer profesional.	Experiencia previa de trabajo no colaborativa.	
	 Conformación forzada de la dupla Co-docente. 	

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La investigación está basada hacia un enfoque cualitativo, así los autores Blasco y Pérez (2007 p.25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. Taylor y Bogdan (1987), citados por Blasco y Pérez (2007 p.25-27) al referirse a la metodología cualitativa como un modo de encarar el mundo empírico, señalan que en su más amplio sentido es la investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Desde el punto de vista de estos autores, el modelo de investigación cualitativa se puede distinguir por los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos han creado sobre las personas que son objeto de su estudio. El investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo.

Siendo así, este tipo de paradigma posee carácter de tipo descriptivo, con la finalidad de especificar las propiedades, características y rasgos, importantes de cualquier fenómeno en su condición natural, o sea procura explicar los significados

de los cuales están inmersos en la vida cotidiana del fenómeno en cuestión, y no de las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables. Por otro lado, posee una visión de carácter interpretativo, en donde trata de revelar significados que se encuentran subrepticios y de extraer de la reflexión una significación que profundice por debajo de los significados superficiales y obvios presentados por la información acumulada a lo largo del proceso. Rodríguez; García, (1999)

El Estudio de Caso "Es una estrategia metodológica de investigación científica, útil en la generación de resultados que posibilitan el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de las teorías existentes o el surgimiento de nuevos paradigmas científicos; por lo tanto, contribuye al desarrollo de un campo científico determinado". Martínez (2006 p.189)

No obstante, se puede definir como una "Herramienta de investigación en las ciencias sociales. Desde el diseño hasta la presentación de sus resultados, el método está estrechamente vinculado con la teoría. Una teoría es una respuesta a una pregunta del tipo por qué o cómo, y encierra generalmente un mecanismo causal. El caso permite indagar detalladamente en este mecanismo, con mayor profundidad que los estudios estadísticos" Yacuzzi (2005 p.2)

Esta propuesta del investigador aporta nuevos elementos al proceso educativo. Se brinda al profesorado la posibilidad de identificar problemas o dificultades en su práctica docente, indagarlos, reflexionar sobre los mismos y, sobre la base de la reflexión, proponer acciones de intervención, comprensión y posible mejora de las prácticas educativas propias de las instituciones educativas. La teoría y práctica, investigación y enseñanza, mantienen una estrecha relación, pues no hay práctica docente de calidad que no se apoye en los resultados de la investigación, ni investigación que no encuentre en la práctica el canal y el espacio natural para indagar, analizar y aplicar sus resultados. Latorre (2003 p.16)

3.2 Fundamentación y descripción del diseño

Se reconoce que este tipo de investigación representa una alternativa viable para dar respuesta a los problemas cotidianos y lánguidos que experimentan los docentes en el ejercicio de su tarea, con el fin de producir mejoras en sus prácticas educativas.

Según Lewin (1946), su creador, y otros autores que desarrollaron este tipo de investigación como. Carr y Kemmis (1988), dicha investigación implica la visión dialéctica entre la investigación y la acción, de modo que ambos procesos quedan integrados y complementados a través de fases cíclicas que proponen planificar, actuar, observar y reflexionar. Se trata de una investigación transformadora de la realidad y la enseñanza, una actividad cuestionadora, reflexiva, contextualizada, participativa que articula la teoría y la práctica, el conocimiento y la acción.

El entrevistador establece una interacción y obtiene información de la persona entrevistado, "la entrevista en profundidad opera como una técnica de producción de información de doble tipo: información verbal oral (las palabras, significados y sentidos de los sujetos implicados en la entrevista) e información de tipo gestual y corporal (las expresiones de los ojos, el rostro, la postura corporal, etc.), que son leídas o interpretadas durante la interacción cara a cara y que, por lo general, resultan claves para el logro de un mayor o menor acceso a la información". Cerón (2006 p.220).

Por lo tanto, existen diversos tipos de entrevistas, en el caso de esta investigación se escogió la Semiestructurada, las cuales "presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos". Díaz, V (2013 p.4)

Estos mismos autores sostienen que es posible mejorar la educación cambiando las prácticas, siendo el análisis reflexivo y la acción sobre la práctica el medio idóneo para generar los cambios. En este proceso, Suárez (2002) señala que es fundamental recoger evidencias de lo que sucede y de los cambios que se van produciendo, a través de diversas técnicas aplicadas en forma sistemática.

Las características que asignamos a la investigación, son las que destacan sus principales representantes: Lewin (1946), Kemmis y McTaggart (1988), Lomax (1990) Zuber-Skerritt (1992) y Elliot (1993), todos ellos citados por Latorre (2007).

A continuación nos referiremos a ellas:

- Es un proceso participativo y colaborativo, pues involucra a los diversos miembros de la comunidad educativa en los cambios que se buscan generar, y se espera de todos ellos compromiso social.
- Es un proceso democrático basado en el diálogo, que respeta los aportes de todos los actores de la comunidad.
- Es un proceso político porque involucra cambios que afectan a las personas y a sus organizaciones.

- Dicho proceso está orientado a producir mejoras en las propias prácticas en el aula y en las concepciones y actitudes de las personas involucradas, en particular del docente y de los alumnos.
- Es una práctica reflexiva, pues los profesores, en nuestro caso, alumnos practicantes, evalúan sus propias cualidades, tal como se manifiestan en sus acciones.
- Sigue un proceso circular y flexible que comprende varias fases: planificación, acción, observación y reflexión.
- Es un proceso sistemático de aprendizaje orientado a la praxis, que requiere llevar un seguimiento y registro de las reflexiones y evidencias de los avances.
- Somete a prueba las prácticas, ideas, suposiciones y juicios de las personas involucradas en la investigación, con el fin de enriquecer el saber profesional y la propia práctica.
- Integra la teoría en la práctica, es decir, induce a teorizar o construir el conocimiento por medio de la práctica.
- De lo anterior se desprende que, es crítica y transformadora pues busca actuar sobre necesidades sentidas, a través de un plan de intervención que tenga impacto en la calidad de los procesos y en las mismas personas.

3.3 Escenarios y actores

El escenario de esta investigación en la escuela Santa Luisa de Marillac, Ubicado en Pedro Aguirre Cerda #6340, en la comuna de Huechuraba, específicamente estará enfocado al nivel de 1° año básico A.

La escuela es particular subvencionado perteneciente a la Red Educativa Vicentina REVIC, lo cual son pertenecientes a un conjunto de Centros Educativos Vicentinos, conformado por la compañía de las hijas de la caridad, en la cual facilitan un trabajo en red que posibilita la colaboración y crecimiento mutuo. También ofrece atención a los niveles de pre-kínder hasta octavo año básico, cuentan con una jornada completa y la matrícula total de estudiantes es de 406.

Cuentan con un equipo docente conformado por el Director, la Jefe de Unidad Técnica, la Orientadora, Inspectora General, secretaria, asistentes de aulas y apoyo pedagógicos ya sean Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogas, Psicopedagogas, Terapeutas ocupacionales y Asistente social, lo cual facilita y potencia constantemente a los estudiantes que se encuentran en el Programa de Integración Escolar con Necesidades Educativas Especiales ya sean de carácter transitorio como permanente, su totalidad de estudiantes es de 78, a diario proporcionan diversas estrategias de estudios entro del aula como fuera. PIE del establecimiento fue implementado en el año 2015, atendiendo actualmente desde pre-kínder hasta octavo año, ya que a la diversidad y necesidades de apoyo son transversales en todos sus niveles, entregando herramientas apropiadas para

potenciar sus habilidades y superar las barreras y dificultades trabajando de manera colaborativa.

También cuenta con un equipo psicosocial el Subvención Escolar Preferencial SEP, nace este presente año con la finalidad de apoyar desde una perspectiva psicológica, social, ocupacional y pedagógica en función a los estudiantes y al grupo familiar del establecimiento, lo cual desarrollaran habilidades y competencias emocionales, afectivas y sociales.

La institución en sus Proyecto Educativo Institución abarca a través de su misión una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, formadora de personas integradoras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

Los agentes participantes de esta investigación son: La Educadora Diferencial, Docentes de Aula Regular y Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.

 La Educadora Diferencial: Egresada de la Universidad Silva Henríquez con el título de Educadora Diferencial con mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa, llega más de 4 años en la institución y actualmente es la Coordinadora de PIE.

- La Docente de Aula Regular: Egresada de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación con el título de Pedagogía de Educación General Básica con mención en Lenguaje y comunicaciones, lleva más de 20 años trabajando en la institución.
- La Jefa de Unidad Técnica: Egresada de la Universidad de Concepción con título de Gestión y Liderazgo Educativo. Es el primer año que ella trabaja en la institución.

3.4 Fundamentación y descripción técnica e instrumento

Para obtener la información sobre la Co-Docencia entre Docentes de Aula Regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1° año básico, según el Decreto N°83/2015 con el Programa de Integración Escolar en el establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba, la técnica que se utilizara es la entrevista semiestructurada.

Rodríguez Peñuelas, (2008 p.10) las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas.

Las entrevistas y el entrevistar son elementos esenciales en la vida contemporánea, es comunicación primaria que contribuye a la construcción de la realidad, instrumento eficaz de gran precisión en la medida que se fundamenta en la interrelación humana.

Proporciona un excelente instrumento heurístico para combinar los enfoques prácticos, analíticos e interpretativos implícitos en todo proceso de comunicar Galindo (1998 p.277).

Sabino, (1992, p.116) comenta que la entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Por razones obvias sólo se emplea, salvo raras excepciones, en las ciencias humanas.

La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer.

Las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semiestructuradas, para ésta investigación se llevan a cabo éstas últimas para obtener información cualitativa. Las entrevistas semiestructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados. Hernández (2003 p.455)

Estos instrumentos nos permitirán analizar las prácticas que realizan de Co-docencia sobre los agentes pedagógicos como la Educadora Diferencial y la Docente de aula regular, lo cual se pretende sensibilizar las prácticas, para luego formular un estudio de caso, formulado en el Decreto N°83/2015 y así finalizar concretando para establecerlas en el establecimiento y mejorar a la diversificación de enseñanza a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio del 1° año básico.

Se pretende realizar de forma presencial las entrevistas con las intervenciones en conjunto a las especialistas de la educación en el establecimiento, lo cual cada una será grabada para tener un respaldo de la información adquirida

CAPÍTULO IV: ESTUDIO DE CAMPO

4.1 Obstaculizadores para la recogida de información

Durante el proceso de estudio de campo, se presentaron diversos obstaculizadores en la recogida de información, El primer obstaculizador fue la falta de validadores y el tiempo de demora por parte de ellos, al enviar los instrumentos validados, en conjunto con sus observaciones, lo cual fue retrasando el transcurso de la aplicación de la entrevista semiestructurada a cada actor participante.

Un segundo obstaculizador, fue que al realizar la entrevista a la Jefa Técnica de Unidad Pedagógica UTP, hubo mucha contaminación acústica y reiteradas interrupciones por parte del personal del establecimiento.

Un siguiente obstaculizador, fue que durante la segunda entrevista a la Educadora Diferencial los estudiantes ingresaban constantemente a la sala solicitando algún material, lo cual dificultaba continuamente que se concentrara de la entrevista, repitiendo constantemente la misma pregunta de la entrevistadora.

Otro Obstaculizador fue la preparación como establecimiento del 6to encuentro vicentino, lo cual retrasó la programación de las entrevistas, dado que cada persona seleccionada para entrevistar, dirigía una comisión encargada de diversas actividades tales como: pintar el mural, decoración de sala, preparación de bienvenida, bailes, cantos y actividades extra programáticas, por lo tanto se dispuso de menos tiempo para realizar dicha entrevista.

4.2 Facilitadores para la recogida de información

Durante en el proceso de estudio de campo se presentaron diversos facilitadores, a continuación se detallaran. Un primer facilitador, fueron las observaciones de validadores expertos en el tema, lo cual permitió mejorar la redacción de las preguntas del guion de las entrevistas aplicar.

Un siguiente facilitador, fue la buena disposición que presento el director Sr. Franklin Rodríguez al ceder realizar mi estudio en el establecimiento, por otro lado, favoreció el apoyo constante entre los actores participantes al aplicar de manera efectiva el instrumento y el tiempo que dispusieron de su horario, lo cual aportaron información importante para el estudio.

Además se considera por parte del director Sr. Franklin Rodríguez de suma importancia el tema acerca de la Co-docencia que está impartiendo su escuela, para saber con certeza, lo que necesita sus empleadores para realizar un aprendizaje significativo y eficaz para sus estudiantes.

Otro facilitador fue la sala de recursos del Programa de Integración Escolar PIE, que sirvió para gestionar, la entrevista a la Docente de aula regular, lo cual como especio físico sirvió para una buena aplicación a través de un dialogo fluido y obtener la información retenida.

4.3 Otras consideraciones

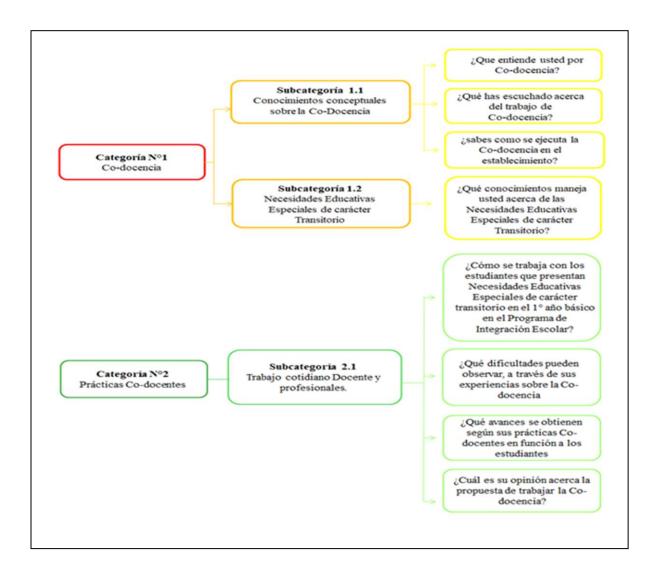
Unas de las consideraciones que se reflejó en este estudio de campo, fue realizada por la Educadora Diferencial, destacando la importancia que tiene el trabajo de Co-docencia y el manejo de la diversificación de enseñanza que estipula el DecretoN°83/2015, dando a conocer que no todos los profesionales que trabajan en el establecimiento conocen acerca de las normativas y Decretos, lo cual no se realiza un trabajo a la par entre los actores participantes por falta de conocimiento y perfeccionamiento.

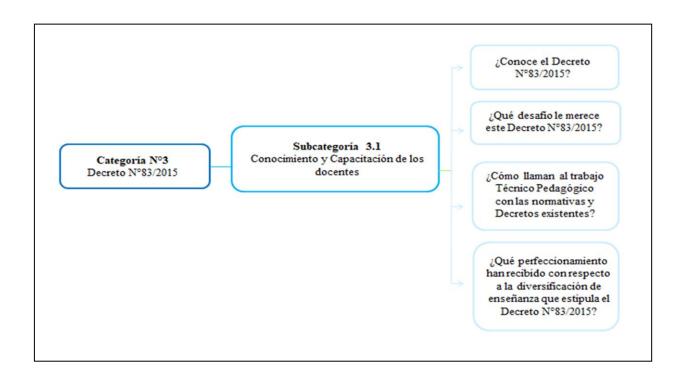
CAPÍTULO V: ANÁLISIS CATEGORIAL

5.1 Recuadros de categorías y subcategorías

El presente análisis se realiza en base a la recogida de información obtenida por medio de la entrevista aplicada a la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, Docente de Aula Regular y la Educadora Diferencial, establecidas por medio de categorías y subcategorías como se presentan a continuación:

Categorías y Subcategorías





5.2 Colaboradores de la investigación

Para el análisis categorial y subcategoría, se utilizarán las siguientes siglas para la identificación de los profesionales que participaron en la aplicación de las entrevistas.

COLABORADORES	ABREVIACIÓN
Jefe de Unidad Técnica pedagógica	UTP
Educadora Diferencial	EDD
Docente de Aula Regular	DAR

5.3 Interpretación y análisis.

Categoría N°1: Co-docencia.			
Subcat	Subcategoría 1.1: Conocimientos conceptuales sobre la Co-Docencia		
Entrevista Respuestas		Teoría	
Entrevista N°1	<u>UTP:</u> "Yo creo que principalmente tener la	Pratt (2014) plantea un	
	claridad del trabajo colaborativo es lo que en	modelo para comprender	
Pregunta N°1:	realidad reciben, () yo docente, necesito la	la conformación de dupla	
¿Qué entiende	ayuda de dos o más profesionales ¿cierto?	dentro del trabajo Co-	
usted por Co-	que son, los que me están ayudando a lograr	docente como un proceso	
docencia?	un curriculum, a lograr un plan de estudio,	que se desarrolla en tres	
	ya que son ustedes, un fonoaudiólogo, una	fases: iniciación, giro	
	Educadora Diferencial, es solo una	simbiótico y realización de	
	docencia. () Co-docencia porque ahí otros	la dupla.	
	profesionales que están involucrados en el	La primera fase está	
	aprendizaje del estudiante"	determinada por la forma	
	EDD: "La Co-docencia es el trabajo que	en que la dupla inicia su	
	hace la Educadora Diferencial con la	trabajo, sea de manera	
	Profesora del curso, que trabaja, se supone	voluntaria o por	
	que en esa hora, son tres horas que uno tiene	requerimiento de la	
	que planificar las actividades para dar las	dirección del	
	estrategias, dar herramientas para que haga	establecimiento, donde los	
	la clase y trabajar e" conjunto que ese reflejo	participantes se sienten	
	vea en la sala.	expectantes en relación al	
	DAR: () es un trabajo unificado con la	trabajo a realizar, pasando	
	otra persona, que pueda ayudarte en tu	desde la indecisión hasta la	
	proceso de aprendizaje con los alumnos,	preparación, tratando de	
	como psicopedagoga, psicólogo, asistente de	anticipar lo que vendrá. La	
	sala, fonoaudiólogo, es un trabajo	segunda fase corresponde	
	cooperativo de dos personas para sacar un	a un estado recursivo en	

	fruto adelante"	donde los docentes (a)
		tantean el terreno, (b)
	<u>UTP:</u> () "Yo creo, que, a veces los	construyen la relación y
Pregunta N°2:	docente, en general, no se manejan bien con	(c) reflexionan para
¿Qué has	la definición, o sea, se tiene la claridad que	mejorar. La tercera fase
escuchado acerca	yo estoy siendo acompañada por otros	corresponde a un estado de
del trabajo Co-	profesionales ¿cierto? por lo tanto hay un	realización para los
docencia?	trabajo colaborativo, que para mí es la Co-	docentes y la dupla, a la
	docencia donde están involucrados, ¿cierto?	vez que se siente
	las necesidades de niños y los profesionales	activamente involucrado
	que están haciendo un aporte para el	en el proceso de
	aprendizaje de los chicos, () yo me he	enseñanza-aprendizaje.
	dado cuenta en los consejos de cursos, nos	(Pratt 2014)
	cuesta manejar justamente los conceptos,	
	hacer algunas definiciones conceptuales para	
	repasar un poco, pero en la práctica en el día	
	a día se está haciendo"	
	EDD: "Qué todos los programas de	
	integración tienen que hacerlo y es	
	necesario, () si se va aplicar DUA	
	también, es fundamental hacer el trabajo de	
	Co-docencia	
	DAR: "Que es un sistema articulado"	
	<u>UTP:</u> "Yo siempre pienso que todos	
Pregunta N°3:	podemos dar más, ya creo que eso va a	
¿Sabes cómo se	depender mucho de las individualidades,	
ejecuta la Co-	ya() porque podemos tener docentes con	
docencia en el	muchas capacidades y bien preparados	
establecimiento?	¿cierto? con pos títulos, magister, todo lo	
	que usted quiera pero si eso no pone en	
	práctica difícilmente vamos a lograr el	

objetivo (...) lo que deberíamos ver al termino del día y que hice o realmente, no ver como pobrecito a estos niñitos, exigirles más exactamente, ellos tienen todas sus capacidades y ellos no son menores que otros niños, o sea son niños inteligentes y que le tenemos que exigir al máximo (...) nunca tener el miedo de exigirles porque pobrecito no tienen mamá, pobrecito porque, no sé qué no con mayor razón, si no les exigimos nosotros ¿Quién?

EDD: (...) "En este establecimiento precisamente ejecuta no se como corresponde, porque se trabaja con una material de planificación, que no los profesores no lo utilizan y como no lo utilizan no trabajan en la planificación en sí, entonces cuando hacen trabajo de Codocencia, se enfocan en la clase en hacer guías o estrategias chiquititas, pero no hay mucho cambio de rol en sala eso no pasa, (...) estamos como en proceso de porqué de UTP no ahí conocimiento con respecto al DUA o al trabajo colaborativo en sí"

DAR: "Aquí en el establecimiento, se realiza partiendo del grupo PIE, el grupo PIE organiza, los horarios, organizar a los niños que van hacer atendidos con la profesora del curso, también se ven los contenidos y las actividades, de ahí se trabaja a la par, trabajamos en conjunto en la

	sala y también niños que salen a la sala de	
	recursos, pero igual hay instancias que hay	
	niños que necesitan estar permanentemente	
	más en una sala de recursos que en su propia	
sala, por el problema de concentración que		
	tienen"	

Análisis Subcategoría

De acuerdo al discurso de los actores participantes, en relación al manejo conceptual de la Co-docencia, en primer lugar existe una comprensión instrumental que es un trabajo en equipo entre Docente de Aula Regular y Educadora Diferencial, siempre en función a sus estudiantes, relacionando con el trabajo colaborativo en la práctica, ya que se cree que todo establecimiento debe ejercerlo, lo cual se exige institucionalmente manejar nuevos conceptos, aquí se aprecia una clásica retórica en sus relatos ya que ellos manifiestan que como institución utilizan un formato de planificación, que no todos los docentes la realizan, utilizando sus hora colaborativas, para cumplir otras funciones.

En relación al manejo conceptual de la Co-docencia según los expertos en la literatura de la temática, no se aprecia un dominio claro y preciso, solo sus declaraciones se definen en el ámbito instrumental de sus praxis.

Subcategoría 2. Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio

Entrevista	Respuesta	Teoría
Entrevista N°1	<u>UTP:</u> "Creo que apunta más al	Las Necesidades
	conocimiento en sí, a lo que nos toca hacer,	Educativas Especiales
Pregunta N°1	ya que es el día a día yo creo, que es un	de carácter transitorio:
¿Qué conocimiento	llamado a todos a no confundirnos () ya,	Son aquellas no
maneja usted acerca	un estudiante que tiene una dificultad	permanentes que
de las Necesidades	¿cierto? un diagnóstico de tránsito, que por	requieren los alumnos
Educativas Especiales	lo tanto se tiene que corregir, entonces el	en algún momento de su
de carácter	niño esta con una dificultad y que nos dice a	vida escolar a
Transitoria?	nosotros el Decreto, yo debo tener la	consecuencia de un

capacidad de adecuar estos conocimientos, o sea, yo al niño le debo enseñar los sustantivos ¿cierto? como se lo voy a enseñar, (...) por que el niño no va a prender con una o dos estrategias que le explicará el profesor, yo tengo que buscar otras estrategias, otras formas, o sea adecuar esos sustantivos de manera que el niño los aprenda, ese es el deber ¿cierto? modo que tiene el PIE o sea usted debe ser capaz de enseñarle los sustantivos al chico. (...) El aprendizaje lo tenemos que lograr, ese, es nuestro objetivo y esa es nuestra meta, esa es la tarea que tiene la gente que nos está colaborando, el PIE es por eso que están en integración"

EDD: "Transitorio son los niños, bueno en este caso del primer año básico el trastorno especifico del lenguaje que es el que trabajo yo, se trabaja el área del lenguaje por parte del fonoaudiólogo la conciencia fonológica como diferencial el reconocimiento de silabas de vocales, consonantes.

DAR: Bueno en el PIE, organiza como te decía, ellos organizan y tienen una evaluación desde kínder, ellos ya vienen con una evaluación pre establecida, después cuando llegan a primero, a la profesora de primero se lo dan a conocer, porque obviamente nosotras no lo conocemos ante y ellos nos dan como un diagnóstico de

trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto Exento N°170, 2009) Art 2.

	cada niño y a medida de ese diagnóstico se	
	organiza el horario de atención, ahí	
	momento que hay niños que tienen que	
	venir como dos o tres veces a la semana, se	
	trabaja en sala y acompañándolo dentro del	
	aula, pero sin sacarlos del sistema escolar	
	del restos de sus compañeros, adecuándolo.	
Análisis	Cada participante posee un conocimiento personal sobre lo que	
Subcategoría	significa un estudiante con Necesidades Educativas Especiales, y se	
	vincula a las actividades que ejecutan dentro del aula regular. No hay	
	capacitación que demuestre un manejo técnico de acuerdo a las	
	orientaciones actuales que demanda la atención a estos estudiantes con	
	Necesidades Educativas Especiales, y la falta de coordinación con la	
	Educadora Diferencial, que pueda orientar al respecto.	

Síntesis Categoría N°1

En relación a la Co-docencia, esta institución tiene un desafió de iniciar en el breve plazo capacitación en el ámbito Técnico Pedagógico de acuerdo a las nuevas Normativas y Decretos que propone el MINEDUC, lo cual contraviene una educación de calidad y equidad con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo transitoria, llama la atención que como institución se está lejos de transitar hacia el modelo Inclusivo como lo propone la Política Nacional de Educación.

Categoría N°2: Prácticas Co-docentes		
Subcategoría 2.1: Trabajo cotidiano Docente y profesionales.		
Entrevista	Respuestas	Teoría
Entrevista N°1	<u>UTP:</u> "En realidad está todo bastante	La Co-docencia es una
	coordinado, porque desde una coordinadora propuesta de trabajo que	
Pregunta N°1:	del PIE, previó a una evaluación, se ven las invita al profesorado a	
¿Cómo se trabaja con	necesidades y se designan los profesionales	reorganizar y compartir

los estudiantes que presentan
Necesidades
Educativas Especiales de carácter transitorio en el 1° año básico en el PIE?

para que cada uno, se atiende de acuerdo a sus diagnostico a cada uno de los estudiantes y eso se designan justamente por curso, (...) o sea, hay una educadora que va atender a Juanito, porque Juanito tiene está necesidad, así es un estudiante de primer año básico y se le designa una o las profesionales que sean necesarias de acuerdo al diagnóstico PIE"

EDD: "Depende, por ejemplo (...) este año, el primer semestre se trabajó mucho en aula común y ahora en el segundo semestre se saca a los estudiantes, para que afiancen la lectura, que es un problema grande aquí en el colegio, porque están en tercero, cuarto año básico y no saben leer"

DAR: (...) Bueno en el PIE se organizan y tienen una evaluación desde kínder, ellos ya vienen con una evaluación pre establecida, después cuando llegan a primero, a la profesora se le da a conocer,(...) porque obviamente nosotras no lo conocemos ante y ellos nos dan como un diagnóstico de cada niño (...) a medida de ese diagnóstico se organiza, el horario de atención, ahí momento que hay niños que tienen que venir como dos o tres veces a la semana, (...) y en otras situaciones son dos o una vez a la semana, se trabaja en sala en aula y acompañándolo dentro del aula, pero sin sacarlos del sistema escolar al igual que al

variados ámbitos de su práctica: responsabilidades, estilos de aprendizaje y enseñanza, planificación, formas de evaluación y rutinas de clase (Cook & Friend, 1995).

restos de sus compañeros.

Pregunta $N^{\circ}2$:

¿Qué dificultades pueden observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia? **UTP:** "Yo creo que a veces, no confundir los roles, ya por que por ahí o sea no le puedo yo pedir al profesional del PIE que me de la clase en aula, porque él tampoco puede ser poseedor de un plan de estudio del curriculum que corresponde a la docente (...) por eso es la importancia que es esto, sea en común, claro y que sea colaborativo, la docente dicta la clase y la que refuerza posterior a estos chicos con necesidades especiales va a ser justamente la profesional de integración.

EDD: (...) a veces los profesores de educación básica les cuesta entender un poco, el concepto que alguien se involucre en su clase o les de sugerencias acerca de algo, creo que eso, obstaculiza (...)

DAR: "Yo creo, que la mayor dificultad, es ponernos de acuerdo con los adultos, (...) porque mientras los adultos no se pongan de acuerdo, que diga y no se organice bien un plan de trabajo, no van a ver frutos en el niño, porque somos nosotros lo que tenemos que modificar todo para ellos, porque ellos no se pueden adaptar a nosotros imposible,(...) entonces yo creo que esa es una dificultad, que a veces, los acuerdos no vamos a la par, lo que yo veo a lo mejor no lo ve la tía de diferencia o la

psicopedagoga, entonces, hay que hacer un trabajo más detenido"

Pregunta N°3:

¿Qué avances hay con estos estudiantes según sus prácticas Co-docentes?

UTP: "Yo creo que el avance, no es un avance al cien, porque sería muy difícil porque mencionamos en un comienzo que muchos chicos que aporte hay necesidades de aprendizaje, es su entorno muchas dificultades el progreso es lento, pero yo creo que bien lo decía ayer una profesora en las evaluaciones, "yo tengo un chico que a un inicio tengo evaluado con un 2 si ya está siendo evaluando con un tres ya está teniendo un avance tal vez en unas semanas más ese mismo será evaluado con un cuatro y ya me está indicando que ese niño va aumentando sus conocimientos va desarrollando sus habilidades" (...) Es que justamente son niños con dificultades que tienen que avanzar más lento, pero eso no me dice a mí que ese niño no puede, o sea él no puede no tener los conocimientos, porque me están diciendo que el niño tiene limitaciones, (...) pero no es un niño que no pueda aprender, el niño puede aprender y por ahí es el desafío, preguntarme si pase y pase como proyecto de integración, un año con un chico y no logré que ese niño aprenderá las vocales, o sea tengo 2 probable, 2 problemas o estoy haciendo mal la pega, ¿cierto? o estoy equivocada en el diagnóstico del niño, porque no

entendible que el niño pase un año y ni siquiera aprenda las vocales ni consonantes básicas" **EDD:** (...) "Hay differencias, porque por ejemplo, los niños cuando... el curso es numeroso y les cuesta más, es más difícil que la profesora llegue a todos, en cambio con una diferencial dentro de la sala que este apoyando, que entrega estrategias al niño, el adquiere un aprendizaje, (...) en primero todavía aún son bebes" **DAR:** ¿Si han habido avances?, "si pero, son más avances en los transitorios, que en los permanentes. (...) El permanente cuesta un poquito más los avances, pero debería ser más sistemático el trabajo con ellos, yo siento que ahí sería mucho más eficaz los logros, porque los niños que transitorios, ellos logran lo mínimos y lo mínimo no es lo ideal, ojala el niño logre lo mínimo y un poquito más, porque no va a llegar al nivel de sus compañeros, pero ya con un poquito más un escalafor más que de aprendizaje tenga él, va ir generando su propio progreso y se les quita el grado de frustración, si ese es el drama, son niños que se frustran muy rápido" **UTP:** "A mí me parece bien, o sea yo creo Pregunta N°4 todo que hoy en día apoyo, toda ¿Cuál es su opinión colaboración es bien acogida y sobre todo respecto de la enriquece el aprendizaje, porque sabemos

propuesta cómo trabaja la Codocencia?

que hoy en día hay varias dificultades que tiene los chicos para aprender, son muy distintas a las que uno podía plantear años atrás, o sea desde una disciplina que está muy desmejorada ¿cierto? porque los sistemas de educación han cambiado, entonces uno se enfrenta a otras realidades ya, antes el profesor era muy drástico muy estructurado y nadie cuestionaba ese trabajo, ahora hay que tener muchas técnicas, muchas estrategias con todos los chicos para no, exactamente es otra forma de enseñar, toda esta colaboración que uno puede tener de los diferentes profesionales del proyecto de integración es muy bien acogida y da mucho frutos cuando lo hacemos bien (...) Eso es trabajo en equipo. EDD: "A mí me gusta, yo creo que es necesaria que debería haber algo más establecido, como hacer ese trabajo, porque en todos los PIE es distinto, el trabajo de hecho ahí colegios que ni lo hacen, que lo dejan las tres horas cada uno por su lado" **DAR:** ¡Ay! "haber en lo personalmente me gustaría que fuera más eficaz, más eficaz siento que hay que ser no tan protector, ni tan maternal, para poder hacer algo más eficaz, de verdad ellos necesitan cariño, atención, preocupación, pero también necesitan regla, orden. sistema organización, siento que en la última parte

	ahí tenemos falencias, los niños aquí son					
	bien queridos, cuidados pero de repente					
	sedemos, y sedemos mucho"					
Análisis	En relación a esta subcategoría el discurso de los participantes se puede					
Subcategoría	mencionar, que el trabajo que se realiza en e	l aula, no son capaces de				

coordinar entre la docente de aula y la educadora diferencial actividades en función de obtener un aprendizaje significativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El trabajo cotidiano con sus estudiantes no se rige por las normativas que estipula el Decreto N°170/2009 y la Ley 20.201/2007 que hace mención al trabajo colaborativo como principal herramienta para mejorar la calidad de los aprendizaje de los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE.

Síntesis categorial N°2

Hay discrepancias sobre la responsabilidad en relación a las prácticas Co-docentes, entre la Educadora Diferencial y Docente de Aula Regular, existe como sentido común Educadora Diferencial, es responsable para dirigir el aprendizaje del estudiante con Necesidades Educativas Especiales en la cotidianidad, dichos argumentos se fundamentan en su formación profesional.

Por lo tanto como institución no está instalada la comprensión sobre las prácticas de Codocencia como una propuesta de trabajo que invita a los docentes a compartir y modificar todos los ámbitos de su trabajo: Responsabilidades, estilos de aprendizaje y enseñanza, la planificación y evaluación y las rutinas de clase que plantea Cook & Friend (1995),el cual señala, que "Las prácticas Co-docentes" que imparte el establecimiento no se rigen por las diversificación de enseñanza, lo cual deberán modificar y restaurar sistemáticamente sus horas colaborativas y crear nuevas instancias de trabajo.

	Categoría N°3: Decreto N°83/2015						
Subcategoría 3.1: Conocimiento y Capacitación de los docentes							
Entrevista	Respuestas	Teoría					
Entrevista N°1	<u>UTP:</u> "si, por que son adecuaciones del	ARTÍCULO 1°					
	reglamento de evaluación, como lo	Establéense los siguientes					
Pregunta N°1:	hemos planteado en consejos técnicos, O	criterios y orientaciones de					
¿Conoce el Decreto	sea no, no confundamos las palabras, por	adecuación curricular para					
N°83/2015?	ahí nos cuesta entender esto, que nos pide	la educación Parvularia y					
	el Decreto, adecuemos este plan	la educación general					
	curricular de tal manera que los niños	básica, cuyo texto se					
	aprendan, si vamos a resumir el Decreto	acompaña en Anexo que					
	es eso lo que nos está pidiendo,	forma parte integrante del					
	busquemos de qué forma le enseñamos a	presente decreto, con el					
	los niños de acuerdo al diagnóstico que	propósito de favorecer el					
	tenga"	acceso al currículo					
	<u>EDD:</u> si, () obvio.	nacional de los estudiantes					
	<u>DAR: "</u> Así profundamente no, conozco	con necesidades					
	generalizado no más, tengo, se supone	educativas especiales.					
	que este Decreto está para aquellos niños	(Decreto N°83/2015)					
	les cuesta aprender, por diversas						
	dificultades que tenga y que nosotros						
	tenemos que adaptarnos a su proceso,						
	para que después ellos se puedan nivelar"						
	<u>UTP:</u> "Yo creo que es bueno retroceder						
Pregunta N°2:	un poquito y aclarar ciertas normas ya a						
¿Qué desafío le	todos nos hace bien lo necesitamos de						
merece este	hecho a fin de año una de las cosas que						
DecretoN°83/2015?	yo solicité fue justamente eso, repasar un						
	poquito, que es lo que nos dice el decreto						
	y que nos están pidiendo de acuerdo a lo						

que tenemos que hacer con los niños que tienen necesidades especiales, para no caer, en lo que le mencionaba en el comienzo, no caer en lo sentimental, que es muy bueno que tengamos sentimientos y que queramos ayudar a los chicos en sus necesidades, pero no confundamos un aprendizaje con querer atender las necesidades que tienen los chicos, ya sean familiares"...

EDD: Es buena, me gusta el Decreto N°83/2015, creo que orienta bastante al PIE, en el sentido de cómo hacer el trabajo, de cómo trabajar con los profesores, el trabajo de los especialistas, creo sí que en cierto del PIE y en el 83 el tema de la documentación adsorbe mucho tiempo y quizás debería tener adjunto, donde diga como especifique, como hacer los documentos no que tengamos que averiguarlos por distintos lados o hacer capacitaciones aparte para eso.

DAR: (...) "yo creo que, se si se trabaja, pero insisto yo creo que en lo pedagógico nos vamos atrasando, yo creo que en la parte afectiva vamos bien, porque aquí ahí como harto cariño como harta preocupación, pero yo creo que el Decreto no solamente te pide ser paciente, acogedor y protector de un niño que tenga dificultades, yo creo que son

ambas cosas, porque el aprendizaje es una herramienta que le vas a dar a futuro, yo creo que ahí, siento como que hay que enfocarlo más"

Pregunta N°3:

¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes? <u>UTP:</u> "En realidad netamente cuando somos un colegio católico, digámoslo sigue fines de lucro cierto nosotros defendemos en cien por ciento del ministerios, por lo tanto lo que tenemos es un reglamento de evaluación que tiene adecuaciones ¿cierto? que son nuestras, pero que mandan del ministerio, ya y así, también en los decretos que son los que el ministerio entrega de acuerdo a su plan anual o si es decreto de admisión nos regimos claramente por las normas del ministerio"

EDD: "Bueno trabajamos con el Decreto N°170 para los diagnostico del PIE y con las evaluaciones que nos exigen el N°170, con la N°83/2015 hacemos las adecuaciones curriculares, pero por ejemplo con el tema de las estrategias de diversificada esa no se está haciendo debido al poco conocimiento que aneja la jefa de UTP del DUA"

DAR: "Yo creo, que es un trabajo que va tomando alumno que tienen dificultad, pero no es como eficaz, siento que es como un parche curita la verdad, siento que tapan un hoyito que esta malo y hay

que modificarlo y ahí nos quedamos y cuando se logró, ahí nos quedamos. Entonces siento que falta eso no sé, el programa de grupo PIE, o sea en eso soy bien ignorante en el tema, sé que debo saber por el curso que estoy, pero siento que ellos deben tratar que los chiquillos logren las cosas y que no sea un parche curita y no porque aprendió a leer lo damos de alta y tomamos otro, yo creo que hay que hacer un seguimiento del niño para poder logar y dejarlo bien y darlo de alta, porque realmente se lo merece o logro sus metas, porque el primero año básico, ese es el , si el niño aprendió a leer eso y punto estamos listo"

Pregunta N°4:

¿Qué
perfeccionamiento ha
recibido con respecto
a la diversificación de
enseñanza que
estipula el Decreto
N°83/2015?

UTP: Yo desconozco un poco del tema, porque llegué recién en marzo, (...) entonces lo que se hizo y se terminó ahora este año un perfeccionamiento que apunta al manejo de instrumento de evaluación elaborara como un instrumento de evaluaciones, ya que yo también lo reforcé este año en consejo técnico, (...) la importancia de lo que yo estoy evaluando, la ponderaciones que se tienen que dar en un instrumento de evaluación ¿cierto? los objetivos que tengo que lograr en un instrumento que habilidades, (...) conseguir todo se a normado bastante este año, ya pero hay

cosas que están pendiente, yo decía hay perfeccionamiento que me gustaría mucho, que se pueda dar y que apunta al Decreto N°83/2015 para que todos podamos trabajar en la misma línea, por que por ahí yo veo ciertas confusiones.

EDD: "Recibimos una el año pasado, que fue como una pincelada del DUA, que dejo un poco más claro, más que de DUA fue como de la capacitación, paso a ser como que los profesores entendieran los diagnósticos (...) entendieran el concepto de inclusión, que todos no éramos iguales, porque aquí no había conocimiento de eso, pero eso sería la única capacitación que se hizo el año pasado"

DAR: "Yo siento que no hemos recibido perfeccionamiento, sabemos lo que te comentan las colegas o por que llego un Artículo o por que la jefa de UTP ahí una nueva normativa, pero que haya así como una capacitación para que quedemos todos alineados con el tema no, (...) falta sí, yo creo que si (...) somos ignorantes en cuanto Decreto y grupo PIE, ellos ignorante en cuanto a básica, yo creo que ahí, no hay una articulación, un orden por eso, se produce esto como que uno discute con la tía que atiende a nuestros niños, porque para mí leer, es que lea

entienda y comprenda, no le voy a exigir al 100% pero que sea un 80% y para la tía si ya conoció la A ya sabe mucho, entonces yo creo que en eso estamos mal, entonces a lo mejor falta conocer bien las leyes en que momento ellas tienen las habilidad para decir el pasa por ley, porque esos que pasen por ley, eso me suena extraño, eso no me hace sentido.

Análisis Subcategoría

Los participantes coinciden en sus relatos, tener una idea personal o haber escuchado acerca del Decreto N°83/2015, de las expectativas que propone, pero la realidad demuestra un desconocimiento en general y la falta de perfeccionamiento y actualización del Decreto N°83/2015.

Síntesis Categoría N°3

Esta institución educativa en relación a la implementación del "Decreto N°83/2015", los participantes consideran su implementación, por lo tanto se hace necesario adquirir el conocimiento necesario para trabajar con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitoria por lo tanto, como institución escolar no están trabajando en forma adecuada la aplicación del siguiente: Artículo 3°.- "Los establecimientos educacionales que impartan modalidad educativa especial y aquellos que tengan Programa de Integración Escolar (PIE) que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, deberán implementar los criterios y orientaciones de adecuación curricular a que se refiere el presente Decreto en los niveles de educación parvulario y educación general básica" por ende se otorga mayor énfasis al perfeccionamiento docente del establecimiento, facilitando el trabajo colaborativo y Co-docente.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados alcanzados, durante en el proceso de análisis de la información de la presente investigación, mediante la entrevista semiestructurada las manifestaciones más relevantes y significativas que se pudieron extraer del estudio de caso, en la Escuela particular subvencionada "Santa Luisa de Marillac" que cuenta con un Programa de Integración Escolar. El estudio fue la Co-docencia entre La Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, Docentes de Aula Regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias, según el Decreto N°83/2015.

De esta manera, se pudo definir el planteamiento del problema, con la creación de una pregunta guía y preguntas subsidiarias.

La pregunta guía, motivo el desarrollo general de la investigación fue ¿Cómo se trabaja la Codocencia entre la Docente de Aula Regular y la Profesora de Educación Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1 año básico, según el Decreto N°83/2015 en el Programa de Integración Escolar en la escuela Santa Luisa de Marillac? A partir de esta pregunta se construye el objetivo general "Analizar las prácticas Co-docentes entre la Docente de Aula Regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según el Decreto N°83/2015 en la escuela Santa Luisa de Marillac, del Programa de Integración Escolar con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio en el 1º año básico"

En base a la información obtenida se pudo concluir que la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, Educadora Diferencial y Docente de Aula Regular, no poseen conocimientos específicos sobre el Decreto N°83/2015, como se señala en las respuestas entregada, de estos actores participantes conocen en forma superficial el Decreto aludido anteriormente.

La primera pregunta subsidiaria que se confeccionó fue: ¿Cuáles son las adecuaciones curriculares que realizan en conjunto la Docente de aula regular, Educadora Diferencial y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para los estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias del 1° año básico de la Escuela Santa Luisa de Marillac? esta pregunta subsidiaria, dio paso para crear el primer objetivo específico que es: "Explicitar los relatos sobre la Co-docencia que realiza la Docente de aula regular, Educadora Diferencial y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1° año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac" se puede concluir que estos actores participantes, no realizan un trabajo colaborativo, dado que el tiempo de horas extra programática realizan labores de carácter administrativo, lo cual demuestra una falta de trabajo colaborativo, en la elaboración e implementación en relación a las adecuaciones curriculares.

La segunda pregunta subsidiaria de la investigación fue ¿Cómo se implementan las prácticas educativas sobre la Co-docencia, en relación a la diversificación de la enseñanza para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del 1° año básico de la escuela Santa Luisa de Marillac? a través de esta pregunta, se realizó el segundo objetivo específico: Identificar cuáles son las prácticas Co-docentes entre la Docente de aula regular y Educadora Diferencial, con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio del 1° año básico" Se concluye que a partir de lo obtenido por los

actores participantes, las prácticas que realizan no se ejecutan según lo planteado por el Decreto.

Por último, la tercera pregunta subsidiaria es: ¿Cuál es el desafío de la Co-docencia en su implementación entre la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según el Decreto N°83/2015 en la escuela Santa Luisa de Marillac? a través de esta pregunta, se realizó el tercer objetivo específico: "Reflexionar sobre la Co-docencia según el Decreto N°83/2015 para dar respuesta a la diversificación de la enseñanza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio" Se evidencia un desconocimiento y actualización sobre el Decreto N°83/2015, no conocen las actuales propuestas sobre la diversificación de enseñanza el establecimiento no capacita ni implementa la actual Orientación del paradigma Inclusivo solamente hay débil conocimiento de pasillo lo que han escuchado al respecto.

Por ende, es fundamental iniciar un proceso de capacitación a los profesionales de la educación de todo el establecimiento, lo cual generara facilitar y otorgar, distintas herramientas de acceso, para diversificar la enseñanza con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

Sin embargo, los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio, dentro del aula, reciben constantemente el apoyo de la Educadora Diferencial.

En relación a los supuestos confeccionados en la investigación los cuales fueron tres, se pudo comprobar su verificación total que a continuación se desglosan:

 Se presume que la Co-docencia en la escuela Santa Luisa de Marillac del Programa de Integración Escolar que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias del 1° año básico, no se implementa según los lineamientos del Decreto N°83/2015.

- 2. Se considera que el trabajo de Co-docencia que realiza la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, su implementación no es apropiada para la diversidad de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el 1° año básico.
- 3. Se cree que, por falta de conocimiento de la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica acerca del Decreto N°83/2015 no se realizan las adecuaciones curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el 1° año básico.

Finalmente, se evidencia que las prácticas de Co-docencia que imparte el establecimiento según el Decreto N°83/2015, no son efectivas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales del 1° año básico, no existe un trabajo en conjunto, por ende, no manejan los conocimientos y propuestas actuales acerca de las intervenciones que se deben ejercer dentro del aula, hay descoordinación.

El establecimiento durante los últimos años, no ha realizado jornadas de actualización de las normativas y Decretos, lo cual a nuestro parecer afecta un trabajo profesional actualizado que brinde un buen servicio en atención a los aprendizajes que puedan recibir los estudiantes.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- 1. Acosta V.M. y otros (2005). Dificultades del lenguaje en ambientes educativos del retraso al trastorno específico del lenguaje, masson S.A.
- 2. Aro, A. y otros (2005); Universidad Católica de Temuco, Chile.
- 3. Blasco, J. y otros (2007). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. España. Editorial Club Universitario.
- **4.** Cardona, M. (2006). Diversidad y educación inclusiva. Madrid: Pearson Educación
- Contreras, J. y otros (2013). La experiencia y la investigación educativa. En J.
 Contreras y N. Pérez de Lara, Investigar la experiencia educativa (pp. 22-85).
 Barcelona: Morata
- **6.** Cook, L. y otros (1995). Co-teaching: guidelines for creating effective practices. Focus on Excepcional Children, 28, 1-25.
- 7. Comisión Nacional de Expertos en Educación Diferencial (2004). Nueva Perspectiva y visión de la Educación Especial. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- 8. Decreto Supremo Nº170 (2010): Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la Educación Especial. Aprobado por el MINEDUC. Santiago/chile.
- Decreto Supremo Nº1 (1998). Integración Escolar en "Proyectos de Integración de alumnos que presentan TEL". Aprobado por el MINEDUC. Santiago/chile.

- Echeita, G. (2007). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones.
 Madrid: Narcea.
- 11. Echeita, G., Simón, C., López, M., & Urbina, C. (2013). Educación inclusiva, sistemas de referencia, coordenadas y vórtices de un proceso dilemático. En M. Verdugo y R. Schalock (Coords.), Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia (pp. 329-457). Salamanca: Amarú.
- **12.** Galindo, Cáceres Luís Jesús (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México. Pearson Educación.
- **13.** Godoy, P y otros (2004). Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- **14.** Hernández, S. y otros (1998). Metodología de la investigación, 2ªed., Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- 15. Hernández, S. y otros (2007). Metodología de la Investigación. Chile. Ed. Mc Graw Hill
- **16.** Jiménez, P. y otros (1996). De educación Especial a Educación en la Diversidad, Ediciones Aljibe.
- 17. Ley 20. 422 (2010). Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Aprobada por el MINEDUC. Santiago/chile.
- **18.** Latorre, A. (2003). La Investigación-Acción. Conocer y cambiar la práctica educativa.
- 19. MINEDUC (2003). Indicadores de la Educación en Chile 2002, Santiago:
- **20.** MINEDUC (2012), Unidad de educación Especial, (Ley General de Educación y Ley 20.422).

- **21.** Moliner, O. (2008). Condiciones, procesos y circunstancias que permiten avanzar hacia la inclusión educativa: retomando las aportaciones de la experiencia canadiense. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2, 40.
- **22.** Núñez, I. (2003a). "Pasado y futuro de la educación chilena", en Hevia, R. (ed.) La educación en Chile hoy, Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 34–44.
- **23.** Núñez, I. (2003). La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada, Santiago, Chile: Lom Editores, p. 140.
- 24. Olivera R, y otros (2003). "Comparación de la aptitud verbal, matemática y espacial con y sin reforma educacional, provincia de Curicó 2001 vs. 2002", Revista Académica UC Maule (Talca: Universidad Católica del Maule), núm. 29, pp. 23–40.
- **25.** Orientaciones para la implementación del Decreto Supremo N°170 en programas de integración escolar; (2010).
- **26.** Pratt, S. (2014). Achieving symbiosis: working through challenges found in coteaching to achieve effective co-teaching relationships. Teaching and Teacher Education, 41, 1-12. doi:10.1016/j. tate.2014.02.006
- 27. Pardinas, Felipe (2005). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Trigésimoctava edición. México. Siglo XXI editores.
- **28.** Rodríguez, P. (2008) Material de Seminario de Tesis. (Guía Para Diseñar Proyectos de Investigación de Tesis) del Doctorado en Estudios Fiscales de la FCA de la UAS.
- **29.** Sánchez, E. (2000). El asesoramiento psicopedagógico: un estudio observacional sobre las dificultades de los psicopedagogos para trabajar con los profesores. Infancia y aprendizaje, 91(3), 55-77.

- 30. Sabino, T y otros (1992). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Edición. México. Siglo XXI editores
- **31.** Scruggs, T. y otros (2007). Co-teaching in inclusive classrooms: A metasynthesis of qualitative research. Exceptional Children, 73(4), 392-416.
- **32.** Strogilos, V. y otros (2015). Contextual antecedents of co-teaching efficacy: Their influence on students with disabilities' learning progress, social participation and behaviour improvement. Teaching and Teacher Education, 47, 218-229. doi:10.1016/j.tate.2015.01.008
- 33. Sabino, C. (1978). El proceso de la investigación. Caracas, Venezuela. Editorial
- 34. Taylor, L. y otros (1987). El Proceso de la Investigación Científica. Cuarta Edición.
 México. Editorial Limusa.
- **35.** UNESCO (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Aprobada por aclamación en la Ciudad de Salamanca, España
- **36.** UNESCO/OREALC (2004). Temario Abierto sobre Educación Inclusiva. Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas. París: UNESCO.
- 37. Warnock, M., (1989). Una política común de educación. Coeditan Centro de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia Ciudad Universitaria Barcelona, España. Madrid y Ediciones Paidos Ibérica S.A.

Webibliografía

1. Decreto N°83 Diversificación de la enseñanza (2015): Aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales para la educación parvularia y educación básica.

Recuperado en:

http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

- 2. Decreto N°170 (2009): Fijar normas para determinar a los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago, Chile 14 de mayo de 2009 Recuperado en: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf
- 3. Ministerio de Planificación y Cooperación (2010). Ley20.422. Establece Normas Sobre Igualdad De Oportunidades e Inclusión Social De Personas Con Discapacidad.
 Recuperado de http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&buscar=Ley+20.422
- **4.** Ministerio de Planificación y Cooperación (1994). Ley 19.284 Establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Recuperado de www.leychile.cl/N?i=30651&f=2010-02-10&p

- 5. Ministerio de Planificación y Cooperación (2010). Ley 20.422. Establece Normas Sobre Igualdad De Oportunidades e Inclusión Social De Personas Con Discapacidad.
 Recuperado en:
 http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&buscar=L%20ey+20.422
- 6. Godoy, P. y otro (2004). Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200809081615000.AntechistOricospresenteyfuturodelaEduc.pdf
- 7. Ministerio de Educación (s.f.) Normativa: Política de Educación Especial.
 Recuperado de:
 http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id portal=20&id seccion=24
 90&id_contenido=11796
- 8. Ministerio de Educación (2015) Decreto N°83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Recuperado de: http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto %2083-2015.pdf
- 9. Ministerio de Educación (2014). Programa de Integración Escolar PIE: Manual de orientaciones y apoyo a la gestión (Directores y Sostenedores). Recuperado de http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/20140507125548
 0.ManualOrientacionesPIE.pdf

- 10. Ministerio de Educación (2013). Orientaciones para el trabajo colaborativo y evaluación de un Programa de Integración Escolar (PIE). Santiago de Chile: ISBN. Recuperado de http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/20120912185211
 0.CAPITULOIII.pdf
- 11. Ministerio de Educación (2013) Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar. Recuperado de http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/20131008164010
 O.orientacionesPIE2013.pdf
- 12. Ministerio de Educación (2012) Decreto supremo 170. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar. Recuperado de: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/20120912191045
 0.PPT_DS170_04_Trabajo_Colaborativo.pdf
- 13. Ministerio de Educación (2010). Orientaciones para la implementación del decreto N°170 en Programas de Integración Escolar. Recuperado de http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%202010/FORMULARIOS%20UNICOS/ORIENTACIONES_IMPL
 EMENTACION DTO170 PIE.pdf
- 14. Ministerio de Educación (2010) Ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/20130423152
 6530.LEY_DISCAPACIDAD_20_422.pdf

- 15. Ministerio de Educación, Chile (1998). Decreto 1. Reglamenta capitulo II título IV de la Ley N°19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad. Recuperado en:
 http://www.comunidadescolar.cl/marco_legal/Decretos/Decreto%201%20Reglamenta%20Plena%20Integracion.pdf
- 16. Ministerio de Educación, Chile (2004). Programa de Educación Especial. Antecedentes históricos presentes y futuros de la Educación Especial en chile Recuperado en:
 http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/201304151210180.d
 oc Antecedentes Ed Especial.pdf
- 17. Ministerio de educación, Chile (2013). Orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE). Recuperado en: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201310081640100.orientacion esPIE2013.pdf.
- 18. Ministerio de Educación, Chile (2012). Decreto Supremo N°170/09: Trabajo colaborativo y codocencia. Recuperado en: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201209121910450.PPT_DS170_0
 4_Trabajo_Colaborativo.pdf
- 19. Marfán, J. y otros (2013). Análisis de la complementación de los programas de integración escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET). Santiago: Ministerio de

Educación. Recuperado en: http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201402101719500.InformeEstudi oImplementacionPIE2013.pdf.

- 20. Manghi, D. y otros (2011). El profesor de Educación Diferencial en Chile para el siglo XIX: Transito de paradigma en la formación profesional. Recuperado de: file:///C:/Users/Cony%20Soto/Downloads/109-317-3-PB.pdf
- 21. Latorre, A. (2003). La Investigación-Acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Recuperado de: https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/La-investigacion-accion-Conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf
- 22. Basualto, P. y otros (2013). Una perspectiva situada de las prácticas co-docentes: La experiencia de una dupla en el marco de un Programa de Integración Escolar. Recuperado de: http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-1500/UCD1816_01.pdf
- 23. Ramos, E. (2009). Influencia de la formación inicial en las representaciones sociales sobre la discapacidad, de futuros profesores de educación básica. Recuperado de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-ramos_l/pdfAmont/cs-ramos_l.pdf
- 24. Gonzales, F. y otros (2012). Consistencia del Trabajo Colaborativo entre los Profesionales Competentes para la Atención de los Alumnos/as con Trastornos Específicos del Lenguaje. Un Estudio de Caso en la Escuela Básica Municipal República de la India, con Proyecto de Integración Escolar, de la Comuna Quinta

Normal. Recuperado de: <u>file:///C:/Users/Cony%20Soto/Downloads/tesis_lista_20-11.2012.pdf</u>

- 25. Ministerio de Educación (2004). Programa de Educación Especial. Antecedentes históricos, presentes y futuros de la Educación Especial en Chile. Recuperado de: http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/201304151210180.d oc Antecedentes Ed Especial.pdf
- 26. Ministerio de Educación (2000). CEAS, estudio a nivel muestra de la calidad del proceso de integración educativa. Recuperado de: http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/201304151158500.d
 oc_Estudio_integracion_CEAS.pdf

ANEXOS

Anexos $N^{\circ}1$: Carta Gantt Proyecto de Tesis

TRABAJO TEÓRICO – PRÁCTICO		Semanas / Meses												
		Septiembre			Octubre			Noviembre				Diciembre		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Capítulo I: Planteamiento del problema														
Antecedentes teóricos y empíricos														
Justificación e Importancia														
Preguntas de la investigación														
Objetivos de la investigación														
Sistema de supuestos														
Capitulo II: Marco teórico														
Capitulo III: Marco Metodológico														
Enfoque de la Investigación														
Fundamentación y descripción del Diseño														
Técnicas e Instrumentos														
Entrega Capítulo I, II y III														
Elaboración Instrumentos Recogida de Información														
Capítulo IV: estudio de Campo														
Análisis de datos														
Entrega Cap. IV: Anexos, Transcripciones y audio														
Concusiones finales														
Entrega Informe final														
Devoluciones informe final														
Preparación Examen														
Examen Final: Defensa de tesis														

Anexos N°2: Carta solicitud de autorización acceso al Estudio de Campo.



Santiago, 12 de septiembre de 2018.-

Señor, Franklin Rodriguez Colegio Santa Luisa de Marillac <u>Presente</u>

Junto con saludarle cordialmente y por medio de la presente, mes es grato presentar a la estudiante:

- Tabata Rosas Rut: 17.941.137-7

quien cursa 8° semestre de la Carrera Educación Diferencial, con mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de las Américas, para quien solicitamos de su autorización para ingresar a vuestro establecimiento, con la finalidad de recoger información para la realización de su tesis "Co-docencia según el Decreto N°83/2015 en la escuela Santa Luisa de Marillac, en conjunto al Programa de Integración Escolar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorios en el NB1."

El período de la investigación, que demarca el estudio de campo requiere de la realización de entrevistas, observaciones y recopilación de información del establecimiento. En el caso de ser el establecimiento además centro de práctica, el estudio de campo debe realizarse en horas diferenciadas a las correspondientes a práctica y exclusivas para tal ejercicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carbina Crovetto Lillo

Coordinadora de Carrera Educación Diferencial Ciclo Profesional

Facultad de Educación

República N° 71 Piso 4° /Santiago /Chile

mcrovetto@udla.cl

Anexos N°3: Carta para Profesionales competentes



Toma de Consentimiento

Firma



Toma de Consentimiento

Cargo Coordinadoro Unidad Becnico Pedagogico

conozco al detalle del trabajo investigativo de la "Co-Docencia entre Docentes de aula regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1° año básico, según el Decreto N°83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba" correspondiente a la aplicación de instrumentos de recolección de información para Seminario de Grado de la estudiante Tabata Rosas Céspedes de la Universidad de las Américas.





Universidad de las Américas.

Toma de Consentimiento

conozco al detalle del trabajo investigativo de la "Co-Docencia entre Docentes de aula regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1° año básico, según el Decreto N°83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba" correspondiente a la aplicación de instrumentos de recolección de información para Seminario de Grado de la estudiante Tabata Rosas Céspedes de la

S. Fernanda Felbol D. Educadora Diferencial D.A. 17.232,394-4 N° Reg. Mineduc 138,607

Firma

Anexos N°4: Instrumentos validados



Facultad de Educación Escuela de Educación Diferencial

Carta Introductoria:

Estimado(a): Luis Enrique Pincheira Muñoz

Profesión: Profesor de Educación Diferencial Mención en Audición y Lenguaje,

Universidad Austral de Chile

Postgrado: Dr. © en Educación.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada "Co-Docencia entre Docentes de aula regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1º año básico, según el Decreto Nº 83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba" y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Analizar las prácticas Co-docentes entre la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según lo estipula el Decreto N°83/2015 en el establecimiento Santa Luisa de Marillac, en conjunto al Programa de Integración Escolar con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el 1° año básico

Objetivos Específicos

1. Explicitar sus conocimientos sobre la Co-docentes que realiza la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.



- 2. Identificar cuáles son las prácticas Co-docentes entre la docente de aula regular y educadora diferencial, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio del 1° año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.
- Reflexionar las prácticas de Co-docencia a través del Decreto N°83/2015 para dar respuesta a la diversificación de la enseñanza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas "semiestructuradas".

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Tabata Marilyn Rosas Céspedes

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

Firma validador/a:

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

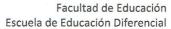


Entrevista Nº1

Dirigida a:

Categoría y Subcategorías	Preguntas						
Categoría 1: Conocimientos sobre Codocencia. Subcategoría 1.1: Conocimientos sobre la Co-Docencia entre la Docente de aula regular, Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica a estudiantes NEET del 1° año básico.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 1.1 • ¿Qué entiende usted por Codocencia? • ¿Qué has escuchado acerca del trabajo Co-docencia? • ¿Sabes cómo se ejecuta la Codocencia en el establecimiento?						
Subcategoría 1.2: Conocimiento sobre las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1° año básico.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 1.2 • ¿Qué conocimiento maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria?						
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:						
Categoría 2: Prácticas Co-docencia Subcategoría 2.1: Prácticas Co-docentes que se realizan entre Docente de aula regular, Educadora Diferencia y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica en el 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.	transitorio en el 1° año básico? • ¿Qué dificultades pueden observar,						
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:						

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.





Categoría 3: Co-docencia y Decreto N°83/2015 Subcategoría 3.1: Trabajo Colaborativo sobre las prácticas Co-docentes que realiza la Docentes de aula regular, Educadora Diferencial y el apoyo técnico de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica con lo estipulado en el Decreto N°83/2015.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 3.1 Conoce los lineamientos acerca del Decreto N°83/2015? Cuál es su opinión se trabaja acorde al DecretoN°83/2015 Cómo le llaman ustedes al trabajo que se realiza en base a las normativas existentes? Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto N°83/2015?					
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:					

(La tabla se debe repetir según la cantidad de categorías contempladas)

 $Este \ documento \ debe \ ir \ adjunto \ con \ las \ observaciones \ realizadas \ por \ los/as \ validadores/as, en \ los \ anexos \ de \ la \ tesis.$





Facultad de Educación Escuela de Educación Diferencial

Carta Introductoria:

Estimado(a): Mónica Gorlier Briceño

Profesión: Profesor Educación Diferencial Mención Deficiencia UMCE

Postgrado: Magister en Educación Superior Mención Docencia para la Educación Superior UCINF.

Diplomado Metodolodías Educacionales Juventud en Riesgo Prevención de la Deserción Estudiantil y Facilitación de la Reintegración The Aharon Ofri Internacional Training Center. Mashav Israel.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada "Co-Docencia entre Docentes de aula regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1º año básico, según el Decreto Nº 83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba" y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Analizar las prácticas Co-docentes entre la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según lo estipula el Decreto N°83/2015 en el establecimiento Santa Luisa de Marillac, en conjunto al Programa de Integración Escolar con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el 1º año básico

Objetivos Específicos

1. Explicitar sus conocimientos sobre la Co-docentes que realiza la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para

procesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1°

Co-docence

año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.



2. Identificar cuáles son las prácticas Co-docentes entre la docente de aula regular y educadora diferencial, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio del 1° año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.

3. Reflexionar las prácticas de Co-docencia a través del Decreto N°83/2015 para dar respuesta a la diversificación de la enseñanza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas "semiestructuradas".

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Tabata Marilyn Rosas Céspedes

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

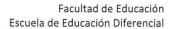
Firma validador/a:



Entrevista N°1

Dirigida a:

Categoría y Subcategorías	Preguntas	
Categoría 1: Conocimientos sobre Codocencia. Subcategoría 1.1: Conocimientos sobre la Co-Docencia entre la Docente de aula regular, Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica a estudiantes NEET del 1° año básico.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 1.1 ¿Qué entiende usted por Codocencia? ¿Qué has escuchado acerca del trabajo Co-docencia? ¿Sabes cómo se ejecuta la Codocencia en el establecimiento?	
Subcategoría 1.2: Conocimiento sobre las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1° año básico.	• ¿Qué conocimiento maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria?	
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:	
Categoría 2: Prácticas Co-docencia Subcategoría 2.1: Prácticas Co-docentes que se realizan entre Docente de aula regular, Educadora Diferencia y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica en el 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 2.1 ¿Cómo se trabaja con los estudiantes de con (NEE) de carácter transitorio en el 1º año básico en el PIE? ¿Qué dificultades pueden observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia? ¿Qué logro han obtenido con los estudiantes en su práctica Co-docente? ¿Qué piensa usted al respecto de la propuesta cómo trabaja la Co-docencia?	e. se relació
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:	





Categoría 3: Co-docencia y Decreto N°83/2015 Subcategoría 3.1: Trabajo colaborativo sobre las prácticas Co-docentes que realiza la Docentes de aula regular, Educadora Diferencial y el apoyo técnico de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica según lo estipulado en el Decreto N°83/2015.	 ¿Conocen los lineamientos del Decreto N°83/2015? ¿Cuál es su opinión, se trabaja el Decreto N°83/2015 & Eusu e princes
Observaciones del Validador/a: (La tabla se debe repetir según la ca	Observaciones del Validador/a:

Facultad de Educación Escuela de Educación Diferencial



Carta Introductoria:

Estimado(a): María Eva Armisén Causarano

Profesión: Educadora Diferencial

Postgrado: Magíster en Educación Diferencial

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada "Co-Docencia entre Docentes de aula regular y Profesora de Educación Diferencial, aplicado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias del 1º año básico, según el Decreto Nº 83/2015 en el Programa de Integración Escolar del establecimiento Santa Luisa de Marillac en la comuna de Huechuraba" y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Analizar las prácticas Co-docentes entre la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, según lo estipula el Decreto N°83/2015 en el establecimiento Santa Luisa de Marillac, en conjunto al Programa de Integración Escolar con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias en el 1º año básico

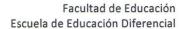
Objetivos Específicos

1. Explicitar sus conocimientos sobre la Co-docentes que realiza la Docente de aula regular, la Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1º

año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

112





- 2. Identificar cuáles son las prácticas Co-docentes entre la docente de aula regular y educadora diferencial, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio del 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.
- Reflexionar las prácticas de Co-docencia a través del Decreto N°83/2015 para dar respuesta a la diversificación de la enseñanza a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio.

El o los instrumento/s a validar, son entrevistas "semiestructuradas".

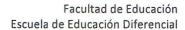
Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Tabata Marilyn Rosas Céspedes

Estudiante(s) de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

Firma validador/a:





Entrevista N°1

Dirigida a:

Categoría y Subcategorías	Preguntas
Categoría 1: Conocimientos sobre Codocencia. Subcategoría 1.1: Conocimientos sobre la Co-Docencia entre la Docente de aula regular, Educadora Diferencial y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica a estudiantes NEET del 1° año básico.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 1.1 • ¿Qué entiende usted por Codocencia? • ¿Qué has escuchado acerca del trabajo Co-docencia? • ¿Sabes cómo se ejecuta la Codocencia en el establecimiento?
Subcategoría 1.2: Conocimiento sobre las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1º año básico.	• ¿Qué conocimiento maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria?
Observaciones del Validador/a: Cambiaría el orden de las subcategorías, me parece que es mas adecuado empezar preguntando por las NEE transitorias	Observaciones del Validador/a: Debes dirigirte al entrevistado de manera formal, Utilizando "ud"
Categoría 2: Prácticas Co-docencia Subcategoría 2.1: Prácticas Co-docentes que se realizan entre Docente de aula regular, Educadora Diferencia y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica en el 1º año básico del establecimiento Santa Luisa de Marillac.	Preguntas dirigidas a la subcategoría 2.1 La Cómo se trabaja con los estudiantes de con (NEE) de carácter transitorio en el 1º año básico en el PIE? La Qué dificultades pueden observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia? La Qué logro han obtenido con los estudiantes en su práctica Co-docente? La Qué piensa usted al respecto de la propuesta cómo trabaja la Co-docencia?



Categoría 3: Co-docencia y Decreto N°83/2015 Subcategoría 3.1: Trabajo colaborativo sobre las prácticas Co-docentes que realiza la Docentes de aula regular, Educadora Diferencial y el apoyo técnico de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica según lo estipulado en el Decreto N°83/2015.	Observaciones Preguntas dirigidas a la subcategoría 3.1 La ¿Conocen los lineamientos del Decreto N°83/2015? La ¿Cuál es su opinión, se trabaja el DecretoN°83/2015 La ¿Cómo le llaman ustedes al trabajo que se realiza en base a las normativas existentes? La ¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto N°83/2015?
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a: • ¿Cómo le llaman ustedes al trabajo que se realiza en base a las normativas existentes? No se comprende

(La tabla se debe repetir según la cantidad de categorías contempladas)

Anexos $N^{\circ}5$: Pauta entrevista Jefa Técnica de Unidad Pedagógica

Entrevista: Jefa Técnica de Unidad Pedagógica		
Nombre Entrevistador:	Nombre Entrevistado:	
Fecha:	Contexto:	
Hora de Inicio:	Hora de Término:	
¿Qué entiende usted por la Co-docencia?		
¿Qué has escuchado acerca del trabajo de Co-do	ocencia?	
¿Sabe cómo se ejecuta la Co-docencia en el establecimiento?		
¿Qué conocimientos maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio?		
¿Cómo se trabaja con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1° año básico en el Programa de Integración Escolar?		
¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?		
¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?		
¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?		
¿Conoce el Decreto N°83/2015?		
¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?		
¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?		
¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto N°83/2015?		

Pauta entrevista: Docente de Aula Regular

Entrevista: Docente de aula regular		
Nombre Entrevistador:	Nombre Entrevistado:	
Fecha:	Contexto:	
Hora de Inicio:	Hora de Término:	
¿Qué entiende usted por la C	Co-docencia?	
¿Qué has escuchado acerca o	del trabajo de Co-docencia?	
¿Sabe cómo se ejecuta la Co	o-docencia en el establecimiento?	
¿Qué conocimientos maneja transitorio?	usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter	
¿Cómo se trabaja con los estudiantes con (NEET) en el 1° año básico en el PIE?		
¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?		
¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?		
¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?		
¿Conoce el Decreto N°83/2015?		
¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?		
¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?		
¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto $N^{\circ}83/2015$?		

Pauta entrevista: Educadora Diferencial

Entrevista: Educadora Diferencial		
Nombre Entrevistador:	Nombre Entrevistado:	
Fecha:	Contexto:	
Hora de Inicio:	Hora de Término:	
¿Qué entiende usted por la C	Co-docencia?	
¿Qué has escuchado acerca	del trabajo de Co-docencia?	
¿Sabe cómo se ejecuta la Co	o-docencia en el establecimiento?	
¿Qué conocimientos maneja transitorio?	usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter	
¿Cómo se trabaja con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio en el 1° año básico en el Programa de Integración Escolar?		
¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?		
¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?		
¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?		
¿Conoce el Decreto N°83/2015?		
¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?		
¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?		
¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto N°83/2015?		

Anexos N°6: Transcripción de Entrevista Jefe Técnico de Unidad Pedagógica UTP

Entrevista Jefe Técnico de Unidad Pedagógica UTP		
Nombre Entrevistador:	Nombre Entrevistado:	
Tabata Rosas Céspedes	Jefe Técnico de Unidad Pedagógica UTP	
-		
Fecha:	Contexto:	
24 de Octubre del 2018	Sala de UTP.	
Hora de Inicio:	Hora de Término:	
12:00 PM.	12:26 PM.	

El plan de estudio que les corresponde y aquí nosotras trabajamos con el planifica fácil, que igual nos colabora bastante, porque ya tenemos el curriculum claro que tenemos que cumplir de manera anual como nos exige el Ministerio, entonces, por otro lado existe el personal colaborativo que es el que donde tenemos toda la colaboración de PIE.

Entonces uno va haciendo un catastro una evaluación a inicio de año uno ahí se percata de la realizad de cada curso y también, exactamente por eso es el PIE que nos ayuda mucho a excepción de la profesora conoce lo más general puedo cerciorar cierto en términos de que a los niños le cuesta aprender no maneja un lector escritura no un razonamiento matemático, pero es el profesional del Programa de Integración el que nos va a dar la claridad específica y que los va ayudar a canalizar las necesidades de los chicos cuales son las habilidades que desarrollar y que también que el profesional estar a la par y regular este aprendizaje no sabemos que para cada nivel ahí un curriculum que cumplir entonces el docente del PIE con sus adecuaciones nos ayuda a poder cumplir esta tema que nos exige el ministerio ese es el fondo y la finalidad o sea son ustedes los protagonistas principales en todo estos chicos que tienen los diagnósticos especiales por que claramente con la clases trabajo de aula y la docente no es suficiente entonces eso niños necesitan esas adecuaciones y ojo por ahí con muchas veces ahí planteo la preocupación mantengámonos claros que es lo que hacemos cuando hacemos para hacer la adecuación ya exactamente y como la hacemos que no nos va a bajar el nivel de exigencia de aquellos estudiantes que debo enseñar de acuerdo al curriculum que corresponde entonces por lo tanto el aprendizaje el conocimiento del chico es estar es como yo trabajo las habilidades para que el niño aprenda exactamente es el trabajo fuerte que tienen

que hacer ustedes a lo mejor el cuarto básico está trabajando otro tipo de textos pero no lee suficiente lo que la profesora entregó entonces yo voy a ver como a este niño le voy a enseñar el texto narrativo voy a traer un tipo de texto voy analizar voy ha hacerlo mucho más didáctico como decimos en buen chileno si no aprendemos con manzanitas aprendemos con peritas y si no y es eso para mí es el día a día es el a profesional del proyecto de integración quien nos está apoyando a que estos niños aprendan, porque por ahí ese es el objetivo lograr que el niño aprenda no tener cierto pobrecito el niño como tiene tantas necesidades, además el niño esta enfermito entonces tiene que pasar de curso, como usted bien decía que a nosotros debemos saber lo que en ningún caso nos dice si este niño según los estándares de aprendizaje de primero a cuarto como dice claramente que ahí un nivel que yo tengo que alcanzar entonces que estoy habiendo para alcanzarlo el niño tiene necesidades él no puede repetir por que la mamá se va a enojar por que el niño tiene un entono con muchas dificultades esas necesidades debemos cubrir pero no es una necesidad pedagógica es otra necesidad que también hay profesionales que están escribiendo esas necesidades es un poquito eso.

P: ¿Qué entiende usted por la Co-docencia?

R: Ya, yo creo que principalmente tener la claridad de trabajo colaborativo es lo que realidad recibe estábamos comentando aquí es... yo docente, necesito la ayuda de dos o más profesionales ¿cierto? que son los que me están ayudando a lograr un curriculum, a lograr un plan de estudio ya que es son ustedes, que es un fonoaudiólogo, es una educadora diferencial es solo una docencia. Co-docencia porque ahí otros profesionales que están involucrados en el aprendizaje del estudiante.

P: ¿Qué has escuchado acerca del trabajo de Co-docencia?

R: ¿Cómo, en cuanto al termino o cuanto al trabajo? yo creo que cómo se en cuanto en lo conceptualmente a veces los docente como que no en general no se manejan bien con la definición pero yo o sea se tiene la claridad que yo estoy siendo acompañada por otros profesionales ¿cierto? por lo tanto hay un trabajo colaborativo que para mí es la Co-docencia donde están involucrados cierto las necesidades de niños y los profesionales que están haciendo un aporte para el aprendizaje de los chicos creo que es eso, yo me he dado cuenta en los consejos de cursos nos cuesta manejar justamente los conceptos hacer algunas definiciones conceptuales para repasar un poco esto pero en la práctica en el día a día se está haciendo.

P: ¿Sabe cómo se ejecuta la Co-docencia en el establecimiento?

R: Yo siempre pienso que todos podemos dar más, ya creo que eso va a depender mucho de las individualidades, ya por que podemos tener docentes con muchas capacidades y bien preparados ¿cierto? con pos títulos, magister, todo lo que usted quiera pero si eso no pone en práctica difícilmente vamos a lograr el objetivo. Para mí eso es lo importante sobre todo cuando estamos en cuanto colegio católico y yo trato de reforzar mucho ya que tengo la oportunidad o sea no, no perdamos de vista que aquí lo importante la mirada debe estar puesta hacia el estudiante, él es nuestro protagonista es el nuestro objetivo independiente que tengamos una autoridad que no está mirando o no, cuando uno trabaja en cuanto colegio católico ahí elementos que son innatos en las personas, que es la formación de valores ¿cierto? entonces yo tengo que ser poseedor de esos valores para poder entregarlos porque nadie yo no puedo pedir conciencia si no la tengo, cierto responsabilidad, no le puedo pedir responsabilidad a los chicos si llego atrasada, como yo les pido a los niños que no coman en sala, si yo estoy comiendo que se siente bien y yo me siento mal entonces esto va más allá de un tener cierta cantidad de conocimientos va más allá de tener ciertos títulos, si no que en la calidad de persona por que por ahí querer es poder y antes Dios y si somos formados con valores vamos avanzar mucho, eso es lo que aquí necesitamos y eso es que claramente nuestros fundadores San Vicente de Paul y Santa Luisa, ellos apunta a una educación que no solo de caridad o sea hay que dar caridad porque hay necesidad y a veces necesidades de hambre, necesidades de vestimenta, pero también él dice que demos calidad por que los pobres merecen la calidad porque solo los que tienen un entornos social alto van a tener derecho a eso si y lo entretenido de esto es que lo podemos hacer, podemos hacerlo porque tenemos los elementos, ustedes son grandes profesionales, o sea este colegio tiene muchas riquezas como personas, son varias, son profesoras, gente que está estudiando, todo un personal de integración. O sea creo que somos muy favorecidos muy bendecidos en la personal en otros colegios con muy específico personal y arreglémoslo en eso somos muy generosos que debemos dar nuestro aporte yo tenía un reflexión muy bonita que decía Dios no te pregunta cuáles son tus títulos te preguntará más bien que hiciste con cada uno de ellos y eso es lo que deberíamos, que termino el día y que hice o realmente como pobrecito estos niñitos exigen más exactamente ellos tienen todas sus capacidades y ellos no son menores que otros niños o sea niños inteligentes y que le tenemos que exigir al máximo nunca tener el

miedo de exigirles porque pobrecito no tienen mamá, pobrecito porque, no sé qué no con mayor razón, si no les exigimos nosotros ¿Quién?

P: ¿Qué conocimientos maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio?

R: Mire lo creo apunta más que al conocimiento en si a lo que nos toca hacer ya que es el día a día y yo creo es que es un llamado a todos a no confundirnos, ya es un estudiante que tiene una dificultad cierto un diagnóstico de transito que por lo tanto se tiene que corregir entonces el niño esta con una dificultad y que nos dice a nosotros el decreto yo debe tener la capacidad de adecuar estos conocimientos o sea yo al niño le debo enseñar los sustantivos cierto como se lo voy a enseñar por que el niño no va a prender con una o dos estrategias que le explicará el profesor yo tengo que buscar otras estrategias, otras formas o sea adecuar esos sustantivos de manera que el niño los aprenda esa es el deber de cierto modo que tiene el PIE o sea usted debe ser capaz de enseñarle los sustantivos al chico ¿Cómo se los voy a enseñar? Usted tiene la sabiduría, usted tiene su especialidad y tiene sus conocimientos para hacerlo no haciendo lo que está en sala porque él está atendiendo a cuarenta estudiantes cierto y va a plantear ciertas estrategias quizás hará retroalimentación pero todo eso no va hacer suficiente para el niños, por que el niño necesita esos conocimientos que debemos entregarlos adecuemos de acuerdo a las habilidades que el estudiante tiene y que logremos el aprendizaje, porque el aprendizaje lo tenemos que lograr esa es nuestro objetivo y esa es nuestra meta esa es la tarea que tiene la gente que nos está colaborando el PIE es por eso que están en integración.

P: ¿Cómo se trabaja con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio) en el 1º año básico en el Programa de Integración Escolar?

R: En realidad está todo bastante coordinado, porque desde una coordinadora del PIE se previó a una evaluación, se ven las necesidades y se designan los profesionales para que cada uno atienda de acuerdo a sus necesidades a sus diagnostico a cada uno de los estudiantes y eso se designan justamente por curso o sea hay una educadora que va tender a Juanito, porque Juanito tiene está necesidad así es un estudiante de primer año básico y se le designa una o las profesionales que sean necesarias de acuerdo al diagnóstico PIE.

P: ¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?

R: Yo creo que a veces, es, no confundir los roles ya por que por ahí o sea no le puedo yo pedir al profesional del PIE que me de la clase en aula porque él tampoco puede ser poseedor de un plan de estudio del curriculum que corresponde a la docente por eso es la importancia que es esto sea en común claro y que sea colaborativo, la docente dicta la clase y la que refuerza posterior a estos chicos con necesidades especiales va a ser justamente la profesional de integración.

P: ¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?

R: Yo creo que el avance, no es un avance al cien, porque sería muy difícil porque mencionamos en un comienzo que hay muchos chicos que aporte de necesidades de aprendizaje es su entorno muchas dificultades el progreso es lento, pero yo creo que bien lo decía ayer una profesora en las evaluaciones yo tengo un chico que a un inicio tengo evaluado con un 2 si ya está siendo evaluando con un tres ya está teniendo un avance tal vez en unas semanas más ese mismo será evaluado con un cuatro y ya me está indicando que ese niño va aumentando sus conocimientos va desarrollando sus habilidades. Es que justamente son niños con dificultades que tienen que avanzar más lento, pero eso no me dice a mí que ese niño no puede o sea él no puede no tener los conocimientos porque me están diciendo que el niño tiene limitaciones, pero que no es que el niño no pueda aprender el niño puede aprender y por ahí es el desafío preguntarme si pase y pase como proyecto de integración un año con un chico y no logré que ese niño aprenderá las vocales, o sea tengo 2 probable, 2 problemas o estoy haciendo mal la pega, ¿cierto? o estoy equivocada en el diagnóstico del niño por que no es entendible que el niño pase un año y ni siquiera aprenda a las vocales y consonantes básicas.

P: ¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?

R: A mí me parece bien, o sea yo creo que hoy en día todo apoyo, toda colaboración es bien acogida y sobre todo enriquece el aprendizaje, porque sabemos que hoy en día hay varias dificultades que tiene los chicos para aprender, son muy distintas a las que uno podía plantear años atrás, o sea desde una disciplina que está muy desmejorada cierto porque los sistemas de educación han cambiado entonces uno se enfrenta a otras realidades ya antes el profesor era muy drástico muy estructurado y nadie cuestionada ese trabajo ahora hay que tener muchas

técnicas muchas estrategias con todos los chicos para no, exactamente es otra forma de enseñar toda esta colaboración que uno puede tener de los diferentes profesionales del proyecto de integración es muy bien acogida y da mucho frutos cuando lo hacemos bien. Eso es trabajo en equipo.

P: ¿Conoce el Decreto N°83/2015?

R: O sea lineamiento que nos está pidiendo en cuanto a normalización, a promociones si, por que son adecuaciones del reglamento de evaluación como lo hemos planteado en consejos técnicos O sea no, no confundamos las palabras por ahí nos cuesta entender esto que nos pide el decreto adecuemos este plan curricular de tal manera que el niños aprenda si vamos a resumir el decreto es eso lo que nos está pidiendo, busquemos de qué forma le enseñamos a los niños de acuerdo al diagnóstico que tenga.

P: ¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?

R: Como se trabaja en el colegio, de repente yo creo que es bueno retroceder un poquito y aclarar ciertas normas ya a todos nos hace bien lo necesitamos de hecho a fin de año una de las cosas que yo solicité fue justamente eso, repasar un poquito, que es lo que nos dice el decreto y que nos están pidiendo de acuerdo a lo que tenemos que hacer con los niños que tienen necesidades especiales para que para no caer en lo que le mencionaba en el comienzo no caer en lo sentimental que es muy bueno que tengamos sentimientos y que queramos ayudar a los chicos en sus necesidades eso pero no confundamos un aprendizaje con querer atender las necesidades que tienen los chicos ya sean familiares...

P: ¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?

R: En realidad netamente cuando somos un colegio católico, digámoslo sigue fines de lucro cierto nosotros defendemos en cien por ciento del ministerios, por lo tanto lo que tenemos es un reglamento de evaluación que tiene adecuaciones cierto que son nuestras pero que mandan del ministerio ya y así también en los decretos que son los que el ministerio entrega de acuerdo a su plan anual o si es decreto de admisión nos regimos claramente por las normas del ministerio.

P: ¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto N°83/2015?

R: Yo desconozco un poco del tema por que llegué recién en marzo, entonces lo que se hizo y se terminó ahora este año un perfeccionamiento que apunta al manejo de instrumento de evaluación como elaborara un instrumento de evaluaciones ya que yo también lo reforcé este año en consejo técnico la importancia de lo que yo estoy evaluando, la ponderaciones que se tienen que dar en un instrumento de evaluación cierto los objetivos que tengo que lograr en un instrumento que habilidades quiero conseguir todo se a normado bastante este año, ya pero hay cosas que están pendiente que yo decía hay perfeccionamiento que me gustaría mucho que se pueda dar y que apunta al Decreto N°83/2015 para que todos podamos trabajar en la misma línea, porque por ahí yo veo ciertas confusiones, eso es así.

Yo creo que nosotros los colegios católicos siempre tenemos que marcar la diferencia porque nosotros no educamos a números ya nosotros educamos a personas con nombre y apellido entonces tenemos que aprender las necesidades de a cada uno cierto sin alejarnos de que somos educadores por lo tanto nuestro objetico principal es que el niño aprenda ahora bien sabemos que no podemos lograr un aprendizaje cierto si primero no solucionamos las dificultades que los niños puedan tener o sea si un niño llega por la mañana y no ha dormido y no ha tomado desayuno el niño claramente no va a tener un aprendizaje es por eso que tenemos aquí para cubrir varias necesidades porque gracias a Dios tenemos una asistente social, psicóloga, personal que está tratando de solucionar a las dificultades de los chicos en sus diferentes ámbitos entonces por eso estamos hacer este llamado a hacer educadores integrales ya no solo yo tengo que tener la capacidad de enseñar a leer tengo que tener la capacidad de enseñarle al niño a ser responsable a ser un bien a ser una buen apersona porque si nosotros no les enseñamos eso nadie se los va a enseñar y ojo cuando no se nos escape la disciplina que a mí no me gustaría que a mi hijo le dijeran a mi hijo como tiene problemas que haga lo que quiere que se porte mal nomas tenemos todas esas responsabilidades nuestra no solo un aprendizaje sino que también forma a los chicos como personas para la vida.

Transcripción de Entrevista a Educadora Diferencial

Entrevista Educadora Diferencial		
Nombre Entrevistador:	Nombre Entrevistado:	
Tabata Rosas Céspedes	Educadora Diferencial	
Fecha:	Contexto:	
23 de Octubre del 2018	Sala de recursos del PIE.	
Hora de Inicio:	Hora de Término:	
10:00 PM.	10:07 PM.	

P: ¿Qué entiende usted por la Co-docencia?

R: La Co-docencia es el trabajo que hace la Educadora Diferencial con la Profesora del curso, que trabaja supone que en esa hora son tres horas uno tiene que planificar las actividades dar las estrategias, dar herramientas para que haga la clase y trabajar en conjunto que ese reflejo sea vea en la sala.

P: ¿Qué has escuchado acerca del trabajo de Co-docencia?

R: ¿Que escuchado?, que todos los programas de integración tienen que hacerlo y es necesario si se va aplicar DUA también, es fundamental hacer el trabajo de Co-docencia po.

P: ¿Sabe cómo se ejecuta la Co-docencia en el establecimiento?

R: Ya, en este establecimiento precisamente no se ejecuta como corresponde por que trabaja con una material de planificación, que no los profesores no lo utilizan y como no lo utilizan no trabajan en la planificación en sí, entonces cuando hacen trabajo de Co-docencia se enfocan en la clase en hacer guías o estrategias chiquititas pero no hay mucho cambio de rol en sala eso no pasa, estamos como en proceso de porqué de UTP no ahí conocimiento con respecto al DUA o al trabajo colaborativo en sí.

P: ¿Qué conocimientos maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio?

R: Transitorio son los niños, bueno en este caso del primer año básico el trastorno especifico del lenguaje que es el que trabajo yo, se trabaja el área del lenguaje por parte del fonoaudiólogo la conciencia fonológica como diferencial el reconocimiento de silabas de vocales, consonantes.

P: ¿Cómo se trabaja con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio) en el 1° año básico en el PIE?

R: Depende, por ejemplo este año, el primer semestre se trabajó mucho en aula común y ahora en el segundo semestre se saca a los estudiantes, para que afiancen la lectura, que es un problema grande aquí en el colegio, porque están en tercero, cuarto año básico y no saben leer.

P: ¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?

R: Que a veces los profesores de educación básica les cuesta entender un poco, el concepto que alguien se involucre en su clase o le de sugerencias acerca de algo, creo que eso, obstaculiza ya de eso.

P: ¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?

R: Hay diferencias, porque por ejemplo, los niños cuando el curso es numeroso y les cuesta más, es más difícil que la profesora llegue a todos, en cambio con una diferencial dentro de la sala que este apoyando que tenga estrategias, el niño adquiere el aprendizaje, el primero todavía porque aún son bebes.

P: ¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?

R: A mí me gusta, yo creo que es necesaria que debería haber algo más establecido, como hacer ese trabajo, porque en todos los PIE es distinto, el trabajo de hecho ahí colegios que ni lo hacen, que lo dejan las tres horas cada uno por su lado.

P: ¿Conoce el Decreto N°83/2015?

R: Si, obvio.

P: ¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?

R: Es buena, me gusta el Decreto N°83/2015, creo que orienta bastante al PIE, en el sentido de cómo hacer el trabajo, de cómo trabajar con los profesores, el trabajo de los especialistas, creo sí que en cierto del PIE y en el 83, el tema de la documentación adsorbe mucho tiempo y quizás debería tener adjunto, donde diga como especifique, como hacer los documentos no que tengamos que averiguarlos por distintos lados o hacer capacitaciones aparte para eso.

P: ¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?

R: Bueno trabajamos con el Decreto N°170 para los diagnostico del PIE y con las evaluaciones que nos exigen el N°170, con la N°83/2015 hacemos las adecuaciones curriculares, pero por ejemplo con el tema de las estrategias de diversificada esa no se está haciendo debido al poco conocimiento que aneja la jefa de UTP del DUA.

P: ¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto $N^{\circ}83/2015$?

R: Recibimos una el año pasado, que fue como una pincelada del DUA, que dejo un poco más claro, más que de DUA fue como de la capacitación, paso a ser como que los profesores entendieran los diagnósticos, entendieran el concepto de inclusión, que todos no éramos iguales, porque aquí no había conocimiento de eso, pero eso sería la única capacitación que se hizo el año pasado.

Transcripción de Entrevista a Docente de Aula Regular

Entrevista Docente de aula regular		
Nombre Entrevistador: Tabata Rosas Céspedes	Nombre Entrevistado: Docente de Aula Regular	
Fecha: 25 de Octubre del 2018	Contexto: Sala de recursos del PIE.	
Hora de Inicio: 11:00 PM.	Hora de Término: 11:10 PM.	

P: ¿Qué entiende usted por la Co-docencia?

R: Lo que yo entiendo, que es el trabajo unificado con la otra persona, que pueda ayudarte en tu proceso de aprendizaje con los alumnos, como psicopedagoga, psicólogo, asistente de sala, fonoaudiólogo, es un trabajo cooperativo de dos personas para sacar un fruto adelante.

P: ¿Qué has escuchado acerca del trabajo de Co-docencia?

R: Que es un sistema articulado.

P: ¿Sabe cómo se ejecuta la Co-docencia en el establecimiento?

R: Aquí en el establecimiento se realiza partiendo del grupo PIE, el grupo PIE organiza, los horarios, organizar a los niños que van hacer atendidos con la profesora del curso, también se ven los contenidos y las actividades, de ahí se trabaja a la par, trabajamos en conjunto en la sala y también niños que salen a la sala de recursos, pero igual hay instancias que hay niños que necesitan estar permanentemente más en una sala de recursos que en su propia sala, por el problema de concentración que tienen.

P: ¿Qué conocimientos maneja usted acerca de las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio?

R: Bueno para mí las transitorias, son las que el niño tiene, un problema de inmadurez y que va a ir aprendiendo lentamente, pero si va a lograr sus objetivos y que para el hay que darle más tiempo, más dedicación, modificar algunos contenidos e adecuar algunas preguntas, para que el niño logre lo que debe cumplir en ese año escolar, eso para mí es.

P: ¿Cómo se trabaja con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias en el 1° año básico en el PIE?

R: Bueno en el PIE, organiza como te decía, ellos organizan y tienen una evaluación desde kínder, ellos ya vienen con una evaluación pre establecida, después cuando llegan a primero, a la profesora de primero se lo dan a conocer, porque obviamente nosotras no lo conocemos ante y ellos nos dan como un diagnóstico de cada niño y a medida de ese diagnóstico se organiza el horario de atención, ahí momento que hay niños que tienen que venir como dos o tres veces a la semana, bien permanente y en otras situaciones son dos o una vez a la semana, se trabaja en sala en aula y acompañándolo dentro de la sala del aula, pero sin sacarlos del sistema escolar del restos de sus compañeros, adecuándolo.

P: ¿Qué dificultades puede observar, a través de sus experiencias sobre la Co-docencia?

R: Yo creo, que la mayor dificultad, es ponernos de acuerdo con los adultos, los adultos porque mientras los adultos no se pongan de acuerdo, que diga y no se organice bien un plan de trabajo, no van a ver frutos en el niño, porque somos nosotros lo que tenemos que modificar todo para ellos, porque ellos no se pueden adaptar a nosotros imposible, entonces yo creo que esa es una dificultad, que a veces, los acuerdos no vamos a la par, lo que yo veo a lo mejor no lo ve la tía de diferencia o la psicopedagoga, entonces, hay que hacer un trabajo más detenido.

P: ¿Qué avances han obtenido los estudiantes en su práctica de Co-docencia?

R: ¿Si han habido avances?, si pero, son más avances en los transitorios, que en los permanentes. El permanente cuesta un poquito más los avances, pero debería ser más sistemático el trabajo con ellos, yo siento que ahí sería mucho más eficaz los logros, porque los niños que son transitorios, ellos logran lo mínimos y lo mínimo no es lo ideal, ojala el niño logre lo mínimo y un poquito más, porque no va a llegar al nivel de sus compañeros, pero ya con un poquito más un escalafor más que de aprendizaje tenga él, va ir generando su propio progreso y se les quita el grado de frustración, si ese es el drama, son niños que se frustran muy rápido.

P: ¿Qué piensa usted con respecto a la propuesta de cómo se trabaja la Co-docencia?

R: ¡Ay! haber en lo personalmente me gustaría que fuera más eficaz, más eficaz siento que hay que ser no tan protector, ni tan maternal, para poder hacer algo más eficaz, de verdad ellos

necesitan cariño, atención, preocupación, pero también necesitan regla, orden, sistema y organización, siento que en la última parte ahí tenemos falencias, los niños aquí son bien queridos, cuidados pero de repente sedemos, y sedemos mucho.

P: ¿Conoce el Decreto N°83/2015?

R: Así profundamente no, conozco generalizado no más, tengo una idea, se supone que este Decreto está para aquellos niños les cuesta aprender, por diversas dificultades que tenga y que nosotros tenemos que adaptarnos a su proceso, para que después ellos se puedan nivelar eso generalizado es lo que entiendo acerca del Decreto.

P: ¿Qué desafío le merece este DecretoN°83/2015?

R: Mmm yo creo que, se si se trabaja, pero insisto yo creo que en lo pedagógico nos vamos atrasando, yo creo que en la parte afectiva vamos bien, porque aquí ahí como harto cariño como harta preocupación, pero yo creo que el Decreto no solamente te pide ser paciente, acogedor y protector de un niño que tenga dificultades, yo creo que son ambas cosas, porque el aprendizaje es una herramienta que le vas a dar a futuro, yo creo que ahí, siento como que hay que enfocarlo más.

P: ¿Cómo llaman al trabajo técnico pedagógico con las normativas y decretos que existentes?

R: Mira sabí. Yo creo, que siento, que es un trabajo que va tomando alumno que tienen dificultad, pero no es como eficaz, siento que es como un parche curita la verdad, siento que tapan un hoyito que esta malo y hay que modificarlo y ahí nos quedamos y cuando se logró ahí nos quedamos. Entonces siento que falta eso no sé, el programa de grupo PIE, o sea en eso soy bien ignorante en el tema, sé que debo saber por el curso que estoy, pero siento que ellos deben tratar que los chiquillos logren las cosas y que no sea un parche curita y no porque aprendió a leer lo damos de alta y tomamos otro, yo creo que hay que hacer un seguimiento del niño para poder logar y dejarlo bien y darlo de alta, porque realmente se lo merece o logro sus metas, porque el primero año básico, ese es el , si el niño aprendió a leer eso y punto estamos listo.

P: ¿Qué perfeccionamiento han recibido con respecto a la diversificación de enseñanza que se estipula en el Decreto $N^{\circ}83/2015$?

R: Yo siento que no hemos recibido perfeccionamiento, sabemos lo que te comentan las colegas o por que llego un Artículo o por que la jefa de UTP ahí una nueva normativa, pero que haya así como una capacitación para que quedemos todos alineados con el tema no, no falta sí, yo creo que si nosotros tenemos, somos ignorantes en cuanto Decreto y grupo PIE, ellos ignorante en cuanto a básica, yo creo que ahí no hay una articulación, un orden por eso, se produce esto como que uno discute con la tía que atiende a nuestros niños, porque para mí leer, es que lea entienda y comprenda, no le voy a exigir al 100% pero que sea un 80% y para la tía si ya conoció la A ya sabe mucho, entonces yo creo que en eso estamos mal, entonces a lo mejor falta conocer bien las leyes en que momento ellas tienen las habilidad para decir el pasa por ley, porque esos que pasen por ley, eso me suena extraño, eso no me hace sentido.